

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5914
CELEBRADA EL MARTES 4 DE AGOSTO DE 2015
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5923 DEL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
3. REGLAMENTOS. CRS-15-003. Propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante. Se continúa con la discusión	46

Acta de la **sesión N.º 5914 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de agosto dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo Medrano, director, Área de Artes y Letras; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto, Sr. Federico Blanco, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El Dr. Jorge Murillo, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación del FEES

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; comenta que el mes de julio ha sido intenso, con diferentes acontecimientos, pero se refiere solo a uno y es el inicio y el avance en las negociaciones del FEES, ya que ha habido cuatro reuniones de la Comisión de Enlace en el mes de julio, las tres primeras fueron ocupadas exclusivamente por informes del Poder Ejecutivo sobre la situación financiera del país. Además, dice que se discutieron algunos aspectos que tenían que ver con la agenda de cooperación entre las universidades públicas y el Poder Ejecutivo y la identificación de proyectos de común interés, de manera que solo en una de las sesiones han podido ver aspectos presupuestarios.

Indica que, en el proceso, los rectores han tenido reuniones, con los presidentes de las federaciones estudiantiles; también, con los secretarios o secretarías generales de todos los sindicatos, de manera que ambos sectores han sido ampliamente informados. Aclara que el Consejo Universitario no había sido informado, porque estaba en receso de medio periodo.

Explica que el Poder Ejecutivo ha presentado una propuesta la semana anterior que será discutida con mayor profundidad en una reunión que empezará más temprano y se tendrá que retirar del plenario a las 11 a. m.

Menciona que la propuesta es la siguiente; el FEES del año actual más la inflación del año en curso, más un porcentaje de la nueva recaudación fiscal que resultaría de la aplicación de las leyes que se encuentran en la Asamblea Legislativa.

EL DR. HENNING JENSEN afirma que, si las condiciones que posibilitarían que esa fórmula se hiciera efectiva y existieran los montos que resultarían de la fórmula, serían los adecuados y aceptables para las instituciones; el gran problema de la propuesta es que es equivalente a que les den un “vehículo sin combustible”, de manera que como les expresó a las señoras ministras y señores ministros, la propuesta está basada sobre nada, sobre algo inexistente, lo cual ha llevado a un rechazo de la propuesta por parte del Conare; el Poder Ejecutivo no ha realizado ninguna contrapropuesta.

*****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra la Srta. Madeline Soto. *****

EL DR. JORGE MURILLO consulta que si se hubiera dado la negociación, de lo que se venía proyectando, ideal para el Conare, cuál habría sido lo esperado y la diferencia de lo que el Gobierno está ofreciendo, que era lo que esperaba el Conare en términos del FEES de que subiera del 1,5% y si existe una contrapropuesta del Conare que diga: “Bueno, nosotros no aceptamos eso, pero más bien querríamos esto y esto en términos de nuestras necesidades”.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; consulta al señor rector si la propuesta que realiza el Poder Ejecutivo es solamente para el 2016 o si es por más de un año.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que, en la última oportunidad que tuvo de escuchar hablar al Dr. Henning Jensen sobre el tema del FEES les señalaba que tenía la apreciación personal de que existía la posibilidad de que se negociara solo el del año 2016, para luego negociar el quinquenio. No obstante, desea saber si es para el 2016 o es una propuesta que cubre el quinquenio y también cuál es la estimación que se tiene como Universidad, para efectos de que el FEES no les afecte y tengan combustible para manejar ese vehículo que señala el señor rector.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; consulta cómo han variado los apoyos políticos de parte de las demás fracciones dentro de la Asamblea Legislativa, porque conoce que los señores Otto Guevara, Epsy Cambell han estado insistiendo y si eso ha afectado en otros parlamentarios.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA pregunta cómo está la posición de los otros rectores, si hay una posición unánime con respecto a la propuesta del Gobierno o hay algunas diferencias que pudieran afectar la posición de las cinco universidades.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; comenta que el Dr. Henning Jensen ha tenido reuniones con presidentes de federaciones y sindicatos consulta cuál es la posición que han manifestado con respecto a la propuesta que, en un principio, ha realizado el Gobierno, cuáles son los comentarios, tanto de los presidentes de las federaciones como de los sindicatos.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que va a abordar las preguntas desde una perspectiva global, refiriéndose individualmente a cada una de ellas. Indica que el FEES actual corresponde al 1,47% del PIB, porque ha variado hacia una disminución; por lo tanto, el FEES constituye un porcentaje mayor de esa magnitud; están cercanos a la meta establecida por el convenio firmado en el 2010 y que es el convenio vigente por el 2015.

Hace notar cómo han sido las negociaciones del 2012 hasta el presente, el porcentaje con respecto al PIB no ha sido nunca la referencia, pero el monto negociado ha sido traducido al PIB, para saber cuál es su expresión en esos términos, porque es un parámetro débil y en los últimos tres años, incluyendo el año actual y los inmediatamente futuros; en el año 2013 hubo un enfrentamiento

muy fuerte con el Gobierno de ese entonces, porque el programa macroeconómico del Banco Central estableció una variación del PIB, después de que un monto ya había sido negociado para el 2014, y el Poder Ejecutivo en ese momento dijo: “Bueno, pero mantenemos el porcentaje con respecto al PIB”, y la respuesta fue: “No, nosotros no hemos negociado un porcentaje del PIB, hemos negociado un monto, el cual era mayor que el porcentaje del PIB”; así también, fue en los años subsiguientes.

Explica que lo han tenido como una expresión, pero no como el parámetro, que sea el punto de partida con la fórmula que presenta el Poder Ejecutivo, porque, en ese momento, habría un crecimiento aproximado de 19.000.000.000 de colones para el FEES, con la propuesta del Gobierno, pero la Universidad requiere un aumento de 40.000.000.000 de colones y habría un faltante superior a los 20.000.000.000 y esas son las estimaciones; simplemente, la Universidad de Costa Rica sería a 455.000.000.000 de colones y de eso el 57,79% eso es lo que requiere la Institución y el Conare, entendido como cuatro universidades no como cinco, porque el presupuesto de la UTN sería por aparte y están lejos de alcanzar la cifra que resulta adecuada de 455.000.000.000 de colones.

Afirma que sí tienen fórmulas alternativas que no estarían basadas en el PIB, porque, en ese momento, es restrictivo y limitante, teniendo un PIB que apenas va a crecer un 2,5% o un 3%, ya que es una cantidad muy pequeña y sí tienen fórmulas que expresan lo que sería una garantía mínima que sería un crecimiento nominal, ligeramente por encima del 9%, pero está hablando de una garantía mínima.

Recuerda que, para el 2015, crecieron en un porcentaje mayor al 14% y esas fórmulas que han desarrollado son basadas en ingresos reales no potenciales; es decir, en posibilidades concretas no hipotéticas.

Afirma que tienen claro que es lo mínimo y cuáles son las vías para llegar a ella y es llamativo en la posición del Gobierno que no hay detrás de la propuesta ningún planteamiento político sobre el tipo de sociedad al cual quieren contribuir con el apoyo a la educación; es decir, es una propuesta fiscalista y encaminada exclusivamente a una reducción de la inversión o del gasto, con el objetivo de reducir el déficit fiscal siendo el Poder Ejecutivo el que plantea una propuesta legislativa para recaudar más impuestos, pero ante una Asamblea Legislativa que le ha dicho claramente que no va a apoyar ninguna iniciativa en esa dirección. Añade que en el Conare tienen, los cinco rectores, clara conciencia y un criterio unificado de que esa no es una propuesta aceptable y ha sido clara y contundentemente rechazada; el panorama en la Asamblea Legislativa está muy difícil.

Señala que con los presidentes de las federaciones estudiantiles y también con los secretarios o secretarías generales de los sindicatos universitarios han tenido un diálogo franco y abierto, en el cual le han dado toda la información que tenían a mano y en todos los casos analizaron esa situación, como un cuestionamiento amplio y profundo del empleo, del salario público y lo que percibe es una concordancia de criterios grande y una disposición a actuar de manera conjunta.

Aclara que la propuesta es para el quinquenio del Poder Ejecutivo, pero eso está sobre la mesa todavía, porque haya una negociación solo para el 2016; incluso, dentro de un ambiente político que podría cambiar o en unas condiciones que podrían saber si avanzan o no las iniciativas legislativas, tendrían un panorama más claro, pero es una apreciación que tiene que puede ser más conveniente que primero negocien el 2016 y después el quinquenio, lo cual no es nuevo ya que se han hecho varias veces, desde que existe el convenio del FEES, incluyendo la última vez y es algo que tienen que analizar, las ventajas o desventajas de negociar solo un año y con condiciones posiblemente diferentes de negociar el quinquenio.

EL DR. JORGE MURILLO le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO consulta sobre otro tema; agradece al señor rector por las aclaraciones sobre la negociación del FEES. Comenta que, aparentemente, existen varios frentes abiertos contra la Universidad por parte de los medios de comunicación y le preocupó la noticia del periódico *La Prensa Libre*, en donde le la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (Infocom) tilda al señor rector de mentiroso en relación con el Proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión.

Desea saber si el Dr. Henning Jensen va a realizar alguna aclaración sobre esa noticia.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que le surgió una duda, porque la fórmula vigente, y lo que se había propuesto, era alcanzar un 1,5% del PIB, pero con la fórmula que están proponiendo en un momento determinado podría ser que eso sea superior al 1,5% del PIB. Pregunta si se sigue manteniendo ese porcentaje si la fórmula nueva lo supera.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que no ha leído el periódico *La Prensa Libre*, pero va a leer primero qué dicen. Comenta que se sabe que existe desde hace cuatro semanas aproximadamente una dedicación exclusiva del editorial de CANARA al Proyecto de ley Participativa de Radio y Televisión y es una campaña fuerte que se opone a ese proyecto de ley y a esa iniciativa popular porque sería una iniciativa ciudadana que incluso el Consejo respaldó con la firma.

Agrega que envió un derecho de respuesta a la Cámara Nacional de Radio (CANARA), que fue difundida, pero ese nuevo artículo no lo conoce y espera que los ataques hacia su persona directamente sean frecuentes desde los medios de comunicación, porque saben bien cuál es la situación de los medios en Costa Rica y que hay una concentración de poderes muy grande, que se ve amenazada con esa propuesta de ley, pero es la única propuesta democratizadora que existe y cree que ha hecho bien en apoyarla y harían bien en seguirla apoyando institucionalmente.

Se refiere al tema del 1,5% del PIB, ya que esa es la fórmula que está presente en el convenio vigente hasta este año y es correcta la apreciación de que el Poder Ejecutivo continúa manteniendo ese porcentaje como el referente y la fórmula de la Institución supera ese porcentaje; casi llega al 1,6%. No obstante, están partiendo de que es un nuevo convenio y sí deben tener conciencia de que Costa Rica si llega a dedicarle el 8% del PIB a la educación en general se coloca entre los cuatro o tres países del mundo que porcentualmente más le dedica a la educación.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

EL DR. JORGE MURILLO continúa con los informes de la Dirección. Comenta que hay bastante correspondencia porque, como estuvieron en receso, hay asuntos que le parecía que era importante que se conocieran.

I. Correspondencia

a) Uso de Instalaciones Deportivas

La Rectoría remite copia del oficio R-3852-2015, dirigido a la Sra. Paulina Mata Monge, representante del grupo de vecinos de Fincas 3 y 4, mediante el cual se le comunica que se mantiene el acuerdo del Consejo de Rectoría, de la sesión N.º 6-2015, referente al uso de las Instalaciones Deportivas.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que el uso de las Instalaciones Deportivas los domingos, que la Sra. Paulina Mata solicitaba al grupo que se abrieran las instalaciones el domingo y el Dr. Henning Jensen le comunica que se mantiene el acuerdo de Rectoría de no abrir los domingos.

Continúa con la lectura.

b) Cuarto de tiempo adicional

Un grupo de docentes-administrativos remite copia de la nota dirigida al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, mediante la cual le solicitan emitir un criterio y gestionar, ante la Vicerrectoría de Administración, el establecer excepciones a lo dispuesto en la circular VRA-12-2015, referente a la restricción para que los funcionarios administrativos, que laboran tiempo completo, y que son contratados con un cuarto de tiempo adicional docente, ejerzan dicha labor dentro del mismo horario en que se desempeñan como administrativos.

c) Manual de identidad visual de la UCR

La Oficina de Divulgación e Información remite el oficio ODI-297-2015, mediante el cual hace entrega de la nueva versión del Manual de identidad visual de la Universidad de Costa Rica.

d) Agradecimiento por minuto de silencio

La M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora de la Escuela de Enfermería, agradece al Consejo Universitario por las muestras de cariño y el minuto de silencio que se guardó en memoria de su madre.

e) Sistema de registro y control de recontrataciones de personal jubilado

La Rectoría envía el oficio R-4056-2015 y adjunta copia de las notas VRA-2656-2015 y ORH-3819-2015, referentes a las acciones realizadas sobre el diseño y puesta en operación del sistema de registro y control de recontrataciones del personal jubilado. Lo anterior, en atención al encargo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5519, artículo 7.

f) Informe “Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad en la UCR”

La Rectoría remite el oficio R-4072-2015 y adjunta copia del oficio CEA-1052-2015, en donde se adjunta el informe “Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad en la Universidad de Costa Rica”. Lo anterior, en respuesta al encargo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5805, artículo 3, punto 3, inciso 3.3.

g) Disminución de Viáticos

La Rectoría informa, mediante el oficio R-4065-2015, que la disminución en el cálculo de viáticos del Ing. José Francisco Aguilar Pereira corresponde a un 8% del desayuno del día 5 de julio, ya que este se reconoce cuando la salida del país de procedencia ocurre después de las once horas, de conformidad con el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que el tema se había comentado un poco en el plenario.

h) Coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales

El Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales, comunica que, a partir del mes de julio del año en curso, la Coordinación del Consejo estará a cargo de la ML. Marjorie Jiménez Castro, directora de la Sede del Pacífico.

i) Comisión de Régimen Académico

El Lic. Miguel Aguilera López, jefe de la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, comunica, mediante el oficio CEA-1077-2015, que en sesión N.º 2555-2015 del 22 de junio de 2015 se acordó elegir como presidenta a la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, por el periodo comprendido entre el 7 de julio de 2015 al 6 de julio de 2016.

j) Instructivo para la Administración y Asignación de Cargas Académicas Docentes

La Vicerrectoría de Docencia comunica, en la circular VD-142015, que se ha publicado en línea el Instructivo para la Administración y Asignación de Cargas Académicas Docentes, el cual regirá a partir del II ciclo del 2015.

k) XX Aniversario Recinto de Guápiles

La Sede del Atlántico invita al acto conmemorativo del vigésimo aniversario del Recinto de Guápiles, que se realizará el 12 de agosto de 2015 a las 10:00 a. m. en el Recinto.

EL DR. JORGE MURILLO indica que se ha elaborado un cuadro de participación pero cree que el 12 de agosto tenían una reunión por la tarde con el Consejo de Artes a las 2 p. m. pero como es a las 10 a. m. no sabe si se podría estar a esa hora.

Continúa con la lectura.

l) Concepto de bonificación y zonaje

La Dirección de la Sede del Pacífico remite copia del oficio SPD-ORH-073-2015, dirigido a la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el cual le solicita atender una serie de consultas referentes al concepto de bonificación y zonaje.

m) Construcción de puentes elevadizos

El Sr. Eduardo Loría Montero, coordinador de la Unidad de Conserjería de la Oficina de Servicios Generales, remite propuesta de infraestructura para la construcción de puentes elevadizos entre las diferentes fincas del campus universitario. Se le agradece el envío de la propuesta, mediante el oficio CU-612-2015.

n) Modelo de Gestión de la JAFAP

El M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador de la Comisión Especial que analiza el actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, remite el análisis de la comisión y solicita archivar el caso en estudio y trasladar las apreciaciones y recomendaciones recopiladas a la Comisión de Reglamentos.

EL DR. JORGE MURILLO dice que lo anterior se debe a que la Comisión de Reglamentos está analizando el Reglamento de la Jafap.

Agrega que lo que se argumenta es que no es necesario una comisión especial, sino que las recomendaciones y las observaciones emitidas por la comisión que había analizado este asunto las remita a la Comisión de Reglamentos.

Continúa con la lectura.

ñ) Gerencia General de la JAFAP

La Dirección de la Oficina Jurídica comunica el criterio con respecto a la consulta planteada por la Dirección del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-203-2015, sobre los acuerdos de nombramiento y prórroga de los últimos cinco periodos de la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que es la Dirección de este Órgano Colegiado la que hace la consulta; además, dicho oficio esta a disposición para los miembros que deseen leerlo. Añade que la consulta fue hecha durante la gestión del M.Sc. Eliécer Ureña y, ahora la hace él, pues todavía este asunto no ha sido aclarado.

Continúa con la lectura.

o) Bajo porcentaje de ejecución presupuestaria en algunas unidades

La Vicerrectoría de Administración comunica, en la circular VRA-19-2015, que, debido a que se ha evidenciado un porcentaje de ejecución muy bajo en algunas unidades, se solicita realizar una evaluación del presupuesto asignado y realizar las medidas necesarias para ejecutar las partidas que se encuentran disponibles; caso contrario, la Vicerrectoría procederá a disponer de los saldos presupuestarios no comprometidos a partir del 31 de agosto del año en curso.

p) Revisión por parte de la Rectoría de solicitudes de apoyo financiero presentadas por miembros del Consejo Universitario

El señor rector remite respuesta al oficio CU-493-2015, mediante el cual informa que, en relación con las solicitudes de miembros del Consejo Universitario en el Sistema de Expediente Único, la Rectoría únicamente colabora con la revisión de requisitos y presupuesto, no así con la aprobación y que, por lo tanto, se mantiene la fase de revisión por parte de la Rectoría.

q) Proyecto de Ley de control financiero de los presupuesto públicos, transparencia y responsabilidad fiscal. Expediente N.º 19.406

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite copia del oficio SCU-939-2015 dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual transcribe el acuerdo de dicho Consejo referente al rechazo del proyecto de ley de control financiero de los presupuestos públicos, transparencia y responsabilidad fiscal. Expediente N.º 19.406.

EL DR. JORGE MURILLO explica que la Unidad de Estudios está elaborando una propuesta de Dirección sobre dicho proyecto, por lo que el documento se trasladó a dicha unidad para que sea considerado.

Continúa con la lectura.

r) Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes

El Decanato de la Facultad de Bellas Artes remite la convocatoria que realiza mediante el oficio FBA-322-2015, a la sesión del Consejo Asesor de la Facultad, programada para el miércoles 12 de agosto de 2015 a las 2:00 p. m., en la cual estarán de visita los miembros del Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda a los miembros la visita a la Facultad de Bellas Artes y, a la vez, les ruega que participen dado el interés que tienen los colegas del área por reunirse con los miembros del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

s) Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo

El señor rector remite el oficio R-4624-2015, mediante el cual adjunta copia de la nota DM-397-15, suscrita por la ministra de Planificación Nacional y Política Económica, en la cual solicita el criterio de la propuesta del Decreto Ejecutivo denominado: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que se hizo llegar al Consejo Universitario una propuesta para que se pronunciaran, lo cual tendrían que hacer esta semana. Por esa razón, indicó al señor rector que están en total disposición de hacerlo; sin embargo, es imposible que lo hagan en un plazo tan corto, además de que se encontraban en periodo de receso.

Asimismo, comunicó al MIDEPLAN que el Consejo Universitario se encontraba en periodo de receso y, que están a la espera de la respuesta de la Rectoría, pues desconocen si dicha instancia envió o no el criterio de la UCR.

Continúa con la lectura.

t) La Ph.D. Alice Pérez asume interinamente la Rectoría

El señor rector comunica que, debido a su participación en la VII Sesión del Comité Académico Ejecutivo (CAE), la vicerrectora de Investigación, Ph.D. Alice Pérez, asumirá interinamente la Rectoría del 17 al 20 de agosto del año en curso.

u) Vehículo del Consejo Universitario

La Vicerrectoría de Administración comunica que, en atención al oficio CU-28-2015, la Oficina de Servicios Generales informó, mediante la nota OSG-863-2015, que lamentablemente con el presupuesto asignado para este año no les fue posible atender la solicitud de adquisición del vehículo para el Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que envió una respuesta y una consulta al Dr. Carlos Araya, manifestándole que eso fue un acuerdo del Consejo Universitario al aprobar el presupuesto; además que no comprende qué sucedió, pues no se trata de una solicitud del Consejo Universitario, sino de un acuerdo; de ahí que desea conocer cuáles fueron los motivos. Agrega que el oficio simplemente señala “Lamentablemente, no fue posible atender la solicitud”. No se da ninguna explicación ni justificación.

Por lo anterior, solicitó al vicerrector de Administración indique cuáles son los motivos para no cumplir el acuerdo del Consejo, así como las razones que fundamentan el no adquirir el vehículo.

Supuso que los miembros iban a consultarle y a pedirle información al respecto, por lo que pidió al Dr. Carlos Araya enviar el desglose de todas las compras de vehículos realizadas este año, identificando para qué instancias universitarias fueron hechas.

Continúa con la lectura.

v) Reconocimiento a la trayectoria del periodista Rafael Ángel Ugalde

El Sr. Jorge Enrique Calero Calvo remite nota con fecha 23 de julio de 2015, mediante la cual hace un reconocimiento a la trayectoria del periodista Rafael Ángel Ugalde.

EL DR. JORGE MURILLO consulta a los miembros si tienen observaciones. Al no haber comentarios continúa con la lectura.

II. Solicitudes

w) Carreras Compartidas

El M.Sc. Roberto Fragomeno, director de la Escuela de Filosofía, solicita una reunión del Consejo Universitario con el Comité de Directores de Carreras Compartidas, con el propósito de presentar el estado actual de dichas carreras y la posición del Comité frente a lo aprobado en el VII Congreso Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO menciona que el M.Sc. Roberto Fragomeno le solicitó una reunión para conversar sobre el estado actual de las carreras. Agrega que asistieron los directores de las unidades académicas Sra. Ana María Botey, de Historia; Sra. Orieta Protti, de Matemática; Sra. Isabel Avendaño Flores, de Geografía, y M. Sc. Roberto Fragomeno. Reitera que quien solicitó la cita fue el M.Sc. Roberto Fragomeno; sin embargo, cuando llegó a atenderlo estaban presentes las personas mencionadas por lo que las atendió a todas.

Enfatiza que lo que desean presentar al Consejo Universitario es la posición sobre las carreras compartidas de los directores de las unidades académicas especializadas. Añade que respondió que, en lo personal, no tenía objeción, pero que por tratarse de una solicitud de audiencia al Consejo Universitario es el Órgano Colegiado el que debe aprobarlo.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que advirtió a los interesados que el Consejo Universitario tiene en agenda actividades en el mes de agosto, por lo que, probablemente, podrían atenderlos hasta la última semana.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO supone que el Dr. Jorge Murillo contempló que no participaron todos los directores de unidades académicas que tienen carreras compartidas. Recomienda que se programe la audiencia y se invite a todos.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que las personas que asistieron a la reunión lo hicieron en calidad de representantes, ya que la idea es que todos participen. Añade que le advirtieron que no es un grupo totalmente homogéneo en cuanto a criterio total sobre las carreras compartidas, pero que sí es homogéneo en el sentido de adónde quieren ir con las carreras compartidas. Por esa razón han pensado que asistan todos; es decir, los directores de Psicología, Filosofía, Física, Biología, Matemática, Historia, Filología, Lenguas Modernas, entre otros.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la solicitud de reunirse con el Comité de Directores de Carreras Compartidas.

Continúa con la lectura.

x) Módulo de giras del Sistema de Información

La señora Ana Isabel Zúñiga Arce, jefa de la Sección de Transportes, de la Oficina de Servicios Generales, solicita audiencia con el Consejo Universitario para presentar el Módulo de giras del Sistema de Información que estaría implementando dicha sección.

EL DR. JORGE MURILLO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la solicitud de audiencia de la señora Ana Isabel Zúñiga Arce, jefa de la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales, con el Consejo Universitario y el Comité de Directores de Carreras Compartidas.

III. Asuntos de comisiones

y) Pases a comisiones permanentes y especiales

• Comisión de Administración y Presupuesto

Licitación pública: "2015LN000001-0000900001 Escuela de Medicina-Edificio Anexo"

• Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Víctor Alvarado Dávila, de la Sede de Guanacaste, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a las publicaciones de su autoría: "La Universidad en la mira" y "De la autoconciencia a la dialéctica hegeliana".

IV. Asuntos de la Dirección**z) Viáticos aprobados durante el receso de medio periodo**

Solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobadas durante el receso de medio periodo del Consejo Universitario.

EL DR. JORGE MURILLO indica que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, debe informar sobre las solicitudes de apoyo financiero aprobadas en el periodo de receso, debido a que estas recaen sobre la persona que ocupa la Dirección.

Comenta que solicitó a la Dra. Yamileth Angulo que revisara las solicitudes antes de que estas fueran aprobadas por él, con el fin de detectar cuestiones que se les pasan a los encargados de tramitar las solicitudes en la Rectoría. Añade que como unas solicitudes fueron aprobadas por la Dra. Yamileth Angulo y otras por él, si tienen dudas, quien la haya aprobado hará la aclaración correspondiente.

Inmediatamente, expone las solicitudes de apoyo financiero.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
WALTER MARIN MENDEZ ESCUELA DE BIOLOGIA	DOCENTE ASOCIADO	MEDELLÍN, COLOMBIA	ACTIVIDAD: Del 16 al 21 de agosto de 2015 ITINERARIO: Del 16 al 22 de agosto de 2015 PERMISO: Del 16 al 22 de agosto de 2015		(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$411,00 Inscripción \$350,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$560,00 (El Sr. Marín so- licitó \$1.350, se le rebajaron \$29 correspondien- tes a Impuesto de salida) Total: \$1.321,00
<u>Actividad en la que participará:</u> 10th International Conference on Cycad Biology.					
<u>Organiza:</u> Universidad de Antioquia, Montgomery Botanical Garden, New York Botanical Garden y IUCN's Cycad Group.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Justificación: Esta conferencia sobre “Biología de Cycadas” es muy importante, ya que reúne a especialistas mundiales de diferentes campos de la botánica dedicados al estudio de este grupo de plantas, dentro de las que se encuentra Zamiaceae, una familia muy rica en especies en la parte sur de América Central y parte Nor-occidental de Sur América, cuya anatomía foliar hemos estudiado en la UCR. Este conocimiento que se presentará en la conferencia, entre el que se incluye nuestro aporte, fortalecerá las actividades de docencia e investigación botánica de la Escuela de Biología de la UCR. Tipo de participación: Presentará el abstract titulado Leaflet anatomy of plicate leaved South American Zamias with emphasis on Zamia roezlii and Zamia wallisii (Zamiaceae). Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 21/04/2015 Aprobación Director: 19/05/2015 Aprobación Decano: 19/05/2015 DEVUELTO: 05/06/2015 Aprobación Director: 08/06/2015 Aprobación Decano: 08/06/2015 Revisado Rectoría: 01/07/2015 Aprobación Rectoría: 02/07/2015					
JEFFREY SIBAJA CORDERO ESCUELA DE BIOLOGIA	DOCENTE INVITADO (Ex becario II año)	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 13 al 17 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 13 al 19 de julio de 2015 PERMISO: Del 13 al 19 de julio de 2015		(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$778,00 Inscripción \$100,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$876,00 Total: \$1.754,00
Actividad en la que participará: IV Simposio Latinoamericano de Polychaeta. Organiza: Universidad Autónoma de Nuevo León. Justificación: Presentará una contribución oral sobre la colección de los poliquetos de la Isla del Coco, recolectados durante su tesis doctoral. Además, presentará un póster sobre la colección de poliquetos del Pacífico de Costa Rica y participará como coautor en la ponencia de Victoria Bogantes, sobre poliquetos de Cahuita. Todas estas sobre colecciones del Museo de Zoología de la Universidad de Costa Rica. En la actividad se presentarán investigadores de toda América y de España, con lo que se espera crear redes de contactos para el trabajo de este grupo de invertebrados en el futuro. Tipo de participación: Presentará los siguientes carteles: 1. Algunos poliquetos del Parque Nacional Cahuita, Caribe de Costa Rica, en coautoría con Victoria Bogantes. 2. Poliquetos del Pacífico Costarricense: colección del Museo de Zoología UCR, en coautoría con Victoria Bogantes y Jorge Cortés.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<u>Bitácora de la solicitud</u> Fecha de creación: 21/04/2015 Aprobación Director: 12/05/2015 Aprobación Decano: 12/05/2015 DEVUELTO: 26/05/2015 Aprobación Director: 27/05/2015 Aprobación Decano: 27/05/2015 DEVUELTO: 10/06/2015 Aprobación Director: 16/06/2015 Aprobación Decano: 16/06/2015 DEVUELTO: 02/07/2015 Aprobación Director: 02/07/2015 Aprobación Decano: 02/07/2015 Revisado Rectoría: 02/07/2015 Aprobación Rectoría: 02/07/2015					
MARTA MONTERO CALDERON ESCUELA DE INGENIERIA AGRÍCOLA	DOCENTE CATEDRATICO	CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 11 al 14 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 10 al 17 de julio de 2015 PERMISO: Del 10 al 14 de julio de 2015 VACACIONES: 15, 16 y 17 de julio de 2015	Aporte personal Pasaje Aéreo \$600,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$385,00 Total: \$985,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Inscripción \$370,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$898,00 Total: \$1.268,00
<u>Actividad en la que participará:</u> IFT2015 Institute Of Food Technologist Meeting. <u>Organiza:</u> Institute Of Food Technologist. <u>Justificación:</u> Esta solicitud se justifica por tres razones clave: 1. Presentación de resultados de la investigación realizada en la UCR. 2. Actualización profesional para apoyo de nuevo plan de estudios en Ingeniería de Biosistemas. 3. Contacto con investigadores de clase mundial para compartir criterios, ideas y discusión sobre posibles trabajos o relaciones conjuntas en materia de investigación y docencia. Su participación repercutirá en la discusión y defensa de los resultados de nuestras investigaciones con otros investigadores del área, en la búsqueda y análisis de nuevas tecnologías, productos, equipos, enfoques, en docencia e investigación con el fin de fortalecer el nuevo programa de estudios con las herramientas necesarias para la formación de profesionales de excelencia, preparados para contribuir exitosamente con el desarrollo y futuro del país. <u>Tipo de participación:</u> Presentará la ponencia titulada Effect of fruit storage before processing and gellan-based edible coatings on juice leakage and quality changes of fresh-cut pineapple. <u>Bitácora de la solicitud</u> Fecha de creación: 20/03/2015 Aprobación Director: 05/06/2015 Aprobación Decano: 06/06/2015					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
DEVUELTO: 17/06/2015 DEVUELTO: 29/06/2015 Aprobación Director: 29/06/2015 Aprobación Decano: 29/06/2015 Revisado Rectoría: 01/07/2015 Aprobación Rectoría: 02/07/2015					
ANA BEATRIZ AVENDAÑO CASTRO ESCUELA DE NUTRICION	DOCENTE INTERINO (14 años y 1 mes)	SALT LAKE CITY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 11 al 15 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 10 al 16 de julio de 2015 PERMISO: Del 10 al 16 de julio de 2015	Aporte personal Inscripción \$610,00 Impuestos de Salida \$29,00 FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750,00 Total: \$1.389,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$955,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$330,00 Total: \$1.285,00
<u>Actividad en la que participará:</u> 69th Annual National Conference -School Nutrition Association “”Explore. Discover. Inspireen”.					
<u>Organiza:</u> School Nutrition Association.					
<u>Justificación:</u> Los pósters presentados son el resultado de los datos obtenidos en el proyecto 450-B2-361 “Conocimientos actitudes y prácticas sobre higiene y manipulación en el área metropolitana durante el periodo del 2012-2015”, en esta oportunidad los datos reflejan la situación de las comedores escolares.					
<u>Tipo de participación:</u> Presentará los poster titulados: 1. Handing: why arent employees doing it?, en coautoría con Paola Paez y Nicole Casting. 2. Employees Food Safety practices in School Food service operations in Costa Rica, en coautoría con Paola Paez y Fabiana Campos.					
<u>Bitácora de la solicitud:</u> Fecha de creación: 02/06/2015 Aprobación Director: 08/06/2015 DEVUELTO: 08/06/2015 Aprobación Director: 08/06/2015 Aprobación Decano: 08/06/2015 DEVUELTO: 18/06/2015 Aprobación Director: 19/06/2015 Aprobación Decano: 19/06/2015 DEVUELTO: 23/06/2015 Aprobación Director: 25/06/2015 Aprobación Decano: 29/06/2015 Revisado Rectoría: 02/07/2015 Aprobación Rectoría: 03/07/2015					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
JUAN PABLO SANDI ANGELINY SEDE REGIONAL ATLANTICO	DOCENTE INSTRUCTOR	Estrasburgo, Francia Gap, Francia	ACTIVIDAD: Del 08 al 27 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 07 al 28 de julio de 2015 PERMISO: Del 07 al 28 de julio de 2015	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) FUNDEVI Apoyo Complementario \$750,00 Total: \$750,00	Pasaje Aéreo (UCR) Presupuesto Ordinario \$1.500,00 Total: \$1.500,00
Actividad en la que participará: Congreso Mundial de Saxofonistas y Congreso Université Européenne de Saxophone. Organiza: Sax Open y Universidad Europea de Saxofón. Justificación: Estará participando en el marco del XVIII Congreso Mundial de Saxofonistas, en el cual brindará 3 recitales. En la ciudad de Gap estará participando de conferencias y clases maestras con reconocidos saxofonistas, el día 27 de julio brindará un recital en la Universidad Européenne de saxophone. Tipo de participación: Se presentará en el Congreso Mundial de Saxofonistas. Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 11/06/2015 DEVUELTO: 17/06/2015 DEVUELTO: 26/06/2015 Aprobación Director: 29/06/2015 DEVUELTO: 30/06/2015 Aprobación Director: 01/07/2015 Revisado Rectoría: 01/07/2015 Aprobación Rectoría: 02/07/2015					
PAMELA ALTAMIRANO SILVA FACULTAD DE MICROBIOLO- GIA	DOCENTE INTERINO (3 años y 2 meses)	NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 08 al 12 de setiembre de 2015 ITINERARIO: Del 07 al 12 de setiembre de 2015 PERMISO: Del 07 al 12 de setiembre de 2015	Pasaje Aéreo FUNDEVI Apoyo Complementario \$750,00 Total: \$750,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Inscripción \$1.430,00 Total: \$1.430,00
Actividad en la que participará: Microbial Pathogenesis and Host Response. Organiza: Cold Spring Harbor Laboratories. Justificación: La actividad será importante para dar a conocer el desarrollo científico y avances en conocimientos que se generan en nuestra Facultad en el campo de la vida intracelular y regulación de la expresión génica a través de la activación del sistema de dos componentes BvrR/BvrS de Brucella abortus, además se podrá obtener retroalimentación de cómo se estudian los sistemas de dos componentes y la vida intracelular en otras bacterias patógenas para posteriormente aplicar y complementar con nuevas técnicas nuestras investigaciones.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
El congreso es congruente con su campo de acción docente ya que gira en torno a la patógenesis bacteriana y respuestas de hospederos, las conferencias se enfocarán en estudios de enfermedades infecciosas integrando las disciplinas de biología celular, inmunología y genómicas profundizando en aquellos temas que ayudan a dilucidar los mecanismos de patógenesis bacteriana promoviendo la aplicación de estos conceptos en la comprensión de la evolución de enfermedades emergentes. Además es un espacio idóneo para interactuar con investigadores de reconocida trayectoria mundial en diversos campos de la patógenesis bacteriana, para generar potenciales colaboraciones que traería beneficios académico-docentes a nuestro quehacer científico, así como a la Facultad. Precisamente la organización promueve que sean investigadores jóvenes quienes divulguen sus conocimientos y asistan ya que insisten que es la población que será más beneficiada de las reuniones. Por último el congreso es de alto renombre internacional por lo que hay que promover la asistencia de nuestros docentes a citas científicas de alta calidad, y así cumplir con los requisitos planteados en el plan de mejoras del proceso de acreditación. Tipo de participación: Presentará la ponencia titulada: The Two Component System BvrR/BvrS of <i>Brucella abortus</i> senses intracellular acidic conditions and triggers signals required for replication. Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 15/06/2015 Aprobación Director: 19/06/2015 Revisado Rectoría: 30/06/2015 Aprobación Rectoría: 03/07/2015					

EL DR. JORGE MURILLO dice que la solicitud de Pamela Altamirano Silva fue devuelta a la Rectoría, pues había sido aprobada la inscripción y parte de los viáticos.

Manifiesta que al ingresar a la página del sitio que organiza el Congreso, vio que los \$1430 incluyen el hotel y la alimentación, de ahí que no debe aprobarse una cantidad mayor a ese monto. Agrega que la señora Altamirano solicitó a FUNDEVI \$750.

JAZMIN ANDREA MEZA TORRES	DOCENTE ASOCIADO	NEWPORT, RHODE ISLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 26 al 31 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 25 de julio al 01 de agosto de 2015 PERMISO: Del 25 de julio al 01 de agosto de 2015	Sistema de Estudios de Posgrado Pasaje Aéreo \$200,00 Transporte Terrestre \$90,00 Visa \$71,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$200,00 Impuestos de Salida \$30,00	Inscripción Fondo Restringido N.º 6426 \$975,00 Total: \$975,00
---------------------------------	---------------------	---	---	--	--

				FUNDEVI Pasaje Aéreo \$750,00 Total: \$1.341,00	
<u>Actividad en la que participará:</u> The Gordon Research Conference (GRC): Microbial Adherence and Signal Transduction.					
<u>Organiza:</u> The Gordon Research Conferences (GRC)					
<u>Justificación:</u> Por varios años el grupo de investigación de la Facultad de Microbiología y del CIET se ha dedicado en forma multidisciplinaria al estudio de <i>Brucella abortus</i> , la cual produce una enfermedad zoonótica de importancia para el país y a nivel mundial. En dicha conferencia se abordarán temas de interés para el grupo de investigación y que serán de ayuda para continuar esta investigación. Asimismo, en dicho evento científico la investigadora Jazmín Meza tendrá la oportunidad de presentar un póster con muchos de los datos y resultados que se han generado durante 3 años. Lo anterior, con el fin de recibir retroalimentación de científicos de primer nivel en el campo, lo cual resultará en mejoras para el trabajo realizado y a corto plazo en una publicación científica de alto nivel. Por tanto, la asistencia a este congreso resulta ser muy valiosa para el grupo de investigación y la Universidad de Costa Rica.					
<u>Tipo de participación:</u> Presentará el póster: <i>Brucella abortus</i> Two Component System BvrR/BvrS senses transition from an extracellular to an intracellular milieu to trigger virulence mechanisms required for replication.					
<u>Bitácora de la solicitud:</u> Fecha de creación: 26/05/2015 Aprobación presupuesto: 02/06/2015 Aprobación Director: 04/06/2015 Devolución Rectoría: 29/06/2015 Aprobación presupuesto: 01/07/2015 Aprobación Director: 01/07/2015 Revisado Rectoría: 02/07/2015 Aprobación Rectoría: 02/07/2015					
<u>Observaciones de Rectoría:</u> El apoyo financiero que brindará el Sistema de Estudios de Posgrado, lo otorga a la profesora Meza Torres en calidad de estudiante.					
NOTA: Fondo Restringido N.º 6426 Mecanismos moleculares de adaptación a la vida intracelular de <i>Brucella Abortus</i> .					
GABRIELA VALVERDE SOTO ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	DOCENTE ADJUNTO	PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: Del 20 al 24 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 20 al 24 de julio de 2015 PERMISO: Del 20 al 24 de julio de 2015		UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$310,00 Inscripción \$150,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$540,00 Total: \$1.000,00

Actividad en la que participará: Vigésima novena reunión latinoamericana de matemática educativa (RELME 29).

Organiza: Comité Latinoamericano de Matemática Educativa CLAME y Universidad de Panamá.

Justificación: Participará en dicho evento presentando la comunicación titulada “Diseño de una unidad didáctica para la enseñanza de la homotecia mediante la metodología del análisis didáctico”, misma que ha sido aceptada por el comité científico. Considerando la relevancia del evento y los temas que se tratarán en el mismo sustento la justificación de su asistencia al mismo por varias razones:

1. Como profesora ex becaria del sistema de estudios al exterior de la Universidad de Costa Rica, resulta necesario participar en espacios de intercambio de conocimientos actualizados relativos al campo de investigación en Educación Matemática.
2. Como docente e investigadora principal de un proyecto de investigación centrado en la formación continua didáctico-matemática de los docentes de Educación Primaria resulta de especial relevancia realimentar constantemente los conocimientos sobre la investigación en Educación Matemática pueda seguir construyendo.
3. Al participar en estos eventos se da a conocer la investigación realizada por los docentes de la Universidad de Costa Rica, pues la persona que participa como ponente representa a la Institución.
4. La asistencia a este evento abre la posibilidad de conocer investigadores de otros contextos, el intercambio de experiencias docentes e investigativas enriquece nuestro panorama acerca de la Educación Matemática. También es posible entablar relaciones académicas que en un futuro pueden beneficiar el desempeño de los docentes y alumnos de nuestra Universidad a través de los intercambios docentes o estudiantiles.

Tipo de participación: Presentará la comunicación titulada “Diseño de una unidad didáctica para la enseñanza de la homotecia mediante la metodología del análisis didáctico”.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 10/06/2015

Aprobación Director: 17/06/2015

Revisado Rectoría: 07/07/2015

Aprobación Rectoría: 08/07/2015

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
México	XIV Conferencia Interamericana de Educación Matemática	Del 03 al 07 de mayo de 2015	451

Refiere que el Sistema de Estudios de Posgrado dio apoyo financiero a Jazmín Andrea Meza, al igual que FUNDEVI que aportó \$750 para el pasaje.

Señala que la Sra. Meza labora actualmente un cuarto de tiempo en la Universidad; además está en un programa doctoral, supone que por esa razón el SEP le otorgó apoyo financiero para que participe en dicha actividad. Agrega que el costo de la inscripción es alto, pues se estima que en los congresos la inscripción sea alta, pero incluye hospedaje, alimentación y transporte.

CRISTINA VANESSA MORA MOLINA	ADMINISTRA- TIVO PROFESIONAL A	ONTARIO, CANADÁ	ACTIVIDAD: Del 11 al 27 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 10 al 28 de julio de 2015 PERMISO: Del 10 al 28 de julio de 2015		(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$1.112,00
VICERRECTO- RÍA VIDA ESTUDIANTIL					

					Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$250,00 Total: \$1.362,00
Actividad en la que participará: Convenio Específico para Voluntariado Estudiantil y Experiencias de Aprendizaje. Programa de Intercambio entre la Universidad de Costa Rica y el Conestoga College. Organiza: Conestoga College. Justificación: La Universidad de Costa Rica y el Conestoga College gestionan un convenio específico de participación recíproca, realizando acciones tanto en Costa Rica como en Canadá, con el objetivo de ofrecer a estudiantes de ambas instituciones, la oportunidad de participar en proyectos de voluntariado y liderazgo, fomentando el fortalecimiento de las capacidades académicas, profesionales y personales. La firma de este convenio, en el cual se indica que deben participar personas funcionarias encargadas de acompañar al grupo, permitirá fortalecer los lazos de cooperación entre ambas instituciones. La participación de los estudiantes seleccionados se realizará en el Conestoga College, en Kitchener, Ontario, Canadá, del 10 al 28 de julio del presente año, en donde se realizarán actividades específicas de voluntariado con poblaciones de personas indigentes y en riesgo social, niños con discapacidad y actividades de voluntariado ligadas al medio ambiente y agricultura, así como actividades que buscan desarrollar el liderazgo y trabajar con las capacidades y habilidades de los y las estudiantes. Tipo de participación: Visita al Conestoga College. Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 26/06/2015 Aprobación Director: 01/07/2015 Revisado Rectoría: 06/07/2015 Aprobación Rectoría: 06/07/2015 NOTA: El Conestoga College cubrirá la alimentación, el transporte interno y los alojamientos en residencias.					

Expresa que la solicitud de Cristina Vanessa Mora Molina es para participar en una actividad que es parte de un programa extenso de un convenio específico para voluntariado estudiantil y experiencias de aprendizaje. Explica que se trata de un programa de intercambio entre la Universidad de Costa Rica y el Conestoga College de Ontario, Canadá.

Aclara que lo que se le aprueba a Cristina Vanessa Mora es el pasaje más una ayuda para el día antes y el día después que se realiza la actividad, porque el Conestoga College cubre casi todos los gastos de la estadía. Al revisar notaron que no se cubren algunas cenas.

JUAN FRANCISCO ROJAS CEDENO OFICINA EJECUTORA DEL PLAN DE INVERSIONES	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C	Córdoba, Argentina Río de Janeiro, Brasil	ACTIVIDAD: Del 27 de al 31 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 24 de julio al 03 de agosto de 2015	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Aporte personal \$474,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$1.996,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1.137,00
--	-------------------------------------	--	--	---	---

			PERMISO: Del 27 de al 31 de julio de 2015 VACACIONES: 24 de julio de 2015 y 03 de agosto de 2015	Total: \$474,00	Total: \$3.133,00
<u>Actividad en la que participará:</u> Visita al Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad de Córdoba y al Instituto Vital Brazil. <u>Organiza:</u> Instituto Clodomiro Picado Twilight. <u>Justificación:</u> Estas visitas serán de gran utilidad para el proceso de diseño de la primera Planta de Hemoderivados a nivel nacional y una nueva planta de Antivenenos que están siendo gestionadas por el Instituto Clodomiro Picado Twilight (ICP). En éste proceso la OEPI es la encargada de los diseños, cuyo avance es del 50% del Anteproyecto. Sin embargo, hemos llegado al punto en que debido a complejidad técnica y constructiva del proyecto, se requiere la experiencia y consulta a nivel internacional de productores reconocidos en este tipo de medicamentos biológicos, por cuanto no tenemos referentes en el país ni en la región. <u>Tipo de participación:</u> Visitas a infraestructuras. <u>Bitácora de la solicitud:</u> Fecha de creación: 09/06/2015 Aprobación Director: 12/06/2015 DEVUELTO: 02/07/2015 Aprobación Director: 02/07/2015 Revisado Rectoría: 08/07/2015 Aprobación Rectoría: 09/07/2015					
JORGE CARMONA RUIZ SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE DOCENCIA	DOCENTE ASOCIADO	Ginebra, Suiza San Javier de Murcia, España	ACTIVIDAD: Del 20 al 29 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 18 de julio al 08 de agosto de 2015 PERMISO: Del 18 al 29 de julio de 2015 VACACIONES: Del 30 al 31 de julio de 2015 y del 03 al 07 de agosto de 2015	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) FUNDEVI Apoyo Complementario \$500,00 Total: \$500,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$1.522,00 Inscripción \$617,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$603,00 Total: \$2.742,00
<u>Actividad en la que participará:</u> Congreso del Instituto Jaques-Dalcroze / Recital de música costarricense para piano a cuatro manos. <u>Organiza:</u> Instituto Jaques-Dalcroze / Conservatorio Profesional de música de San Javier de Murcia. <u>Justificación:</u> Realizará una presentación en el marco del Congreso del Instituto Jaques Dalcroze de Ginebra, Suiza, en la que expondremos el trabajo de rítmica que realizamos en los Campamentos de Piano de Palmares. La exposición tiene por título “La rítmica y la música latinoamericana: la experiencia de catorce años de talleres en los Campamentos de piano de Palmares, Costa Rica”, en coautoría con la Licda. Patricia Valverde Fallas. En la exposición se hablará de cómo hemos utilizado la música latinoamericana en los talleres de rítmica que organizamos en el Conservatorio de Música de Palmares. En San Javier de Murcia, España, ofrecerá un recital de música costarricense para piano a cuatro manos por invitación del Conservatorio Profesional de Música de San Javier, institución con la que estamos muy cerca de firmar un convenio de cooperación (solamente falta la firma del alcalde de esa ciudad).					

Tipo de participación: Visitas académicas, presentación de trabajo y recital.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 12/06/2015

Aprobación Director: 24/06/2015

DEVUELTO: 08/07/2015

Aprobación Director: 09/07/2015

Revisado Rectoría: 09/07/2015

Aprobación Rectoría: 09/07/2015

TERESA ESCALANTE MUNOZ	DOCENTE CATEDRATICO	Oxford, Inglaterra	ACTIVIDAD: Del 25 al 30 de setiembre de 2015 ITINERARIO: Del 23 de setiembre al 01 de octubre de 2015 PERMISO: Del 23 de setiembre al 01 de octubre de 2015	Pasaje Aéreo FUNDEVI Proyectos \$1.650,00 Inscripción FUNDEVI Apoyo Complementario \$750,00 Total: \$2.400,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1.833,00 Total: \$1.833,00
INSTITUTO CLODOMIRO PICADO					

Actividad en la que participará: 18 Congreso Mundial de la Sociedad Internacional de Toxinología.

Organiza: International Society of Toxinology (IST).

Justificación: Este es el principal congreso del campo de la toxinología, al cual asisten los investigadores más destacados de este campo a nivel mundial. Por este motivo resulta de gran interés participar en este evento para compartir los resultados de nuestra investigación con investigadores de gran experiencia de otras latitudes que trabajan en temas similares y que sin duda realizarán aportes que contribuyan a mejorar la investigación que realizamos. Asimismo, la participación en este evento le permitirá conocer los hallazgos más novedosos en el campo y establecer vínculos que permitan desarrollar proyectos colaborativos.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada Efecto de metaloproteinasas de venenos de serpiente en modelos de angiogénesis.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 16/06/2015

Aprobación Director: 16/06/2015

Aprobación Director: 16/06/2015

Aprobación Decano: 19/06/2015

Revisado Rectoría: 09/07/2015

Aprobación Rectoría: 09/07/2015

ROBERTO DE JESUS GUZMAN GOMEZ	DOCENTE INTERINO	Albrook (Llanos de Curundu), Panamá	ACTIVIDAD: Del 20 al 24 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 18 al 25 de julio de 2015 PERMISO: Del 18 al 25 de julio de 2015	Aporte personal Transporte Terrestre \$50,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$100,00 Impuestos de Salida \$50,00 Total: \$200,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$216,00 Inscripción \$175,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600,00 Total: \$991,00
ESCUELA DE FORMACION DOCENTE					

Actividad en la que participará: XXIX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 29)**Organiza:** Comité Latinoamericano de Matemática Educativa y Universidad de Panamá.

Justificación: Desde el 20 hasta el 24 de julio de este año, se celebrará la XXIX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa, en el campus Harmodio Arias Madrid de la Universidad de Panamá para la que presenté la ponencia denominada Historia y conceptos matemáticos en libros de texto de Matemáticas para la educación secundaria en Costa Rica, la cual fue valorada y aprobada para su presentación en dicha reunión. Además, con el fin de aprovechar esta visita, he concretado una reunión con el personal de la unidad de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño del Docente de la Universidad de Panamá, con el fin de conocer sus labores y establecer vínculos para futuros proyectos con el Departamento de Docencia Universitaria de la Universidad de Costa Rica, para el cual laboro.

Tipo de participación: Presentará la ponencia titulada Historia y conceptos matemáticos en libros de texto de Matemáticas para la educación secundaria en Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 03/07/2015

DEVUELTO: 04/07/2015

Aprobación Director: 06/07/2015

Aprobación Decano: 06/07/2015

Revisado Rectoría: 09/07/2015

Aprobación Rectoría: 09/07/2015

PAUL DAVID ESKER, ESCUELA DE AGRONOMIA	DOCENTE INSTRUCTOR	PASADENA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 1 al 5 de agosto de 2015 ITINERARIO: 31 de julio al 6 de agosto de 2015 PERMISO: 31 de julio al 6 de agosto de 2015	Pasaje Aéreo, \$860.00 Inscripción, \$490.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,297.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,647.00
---	-----------------------	--	--	--

Actividad en la que participará: Congreso Anual de la Sociedad Americana de Fitopatología.**Organiza:** Sociedad Americana de Fitopatología (APS, por sus siglas en inglés).

Justificación: Presentará un póster en este Congreso. Además, impartirá un taller sobre el tema de los análisis de datos multivariantes y participará en otras reuniones relacionadas con la temática de la fitopatología y la estadística aplicada a la agricultura. El profesor Esker es miembro del Comité Anual de Reuniones, el grupo que está encargado de desarrollar el programa de Congreso. Su participación permitirá contribuir a reforzar la imagen de excelencia de la UCR en el exterior.

Tipo de participación: Presentación del póster: "Fungicide use in maize: results from the 2009 Midwestern crop management survey".

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 26/06/2015

Aprobación Director: 26/06/2015

Aprobación Decano: 28/06/2015

Revisado Rectoría: 10/07/2015

Aprobación Rectoría: 13/07/2015

ANDRES HERNANDEZ BOLAÑOS, INSTITUTO CLODOMIRO PICADO	ADMINISTRA- TIVO PROFESIONAL B	CÓRDOBA, ARGENTINA RIO DE JANEIRO, BRASIL	ACTIVIDAD: 27 de julio al 31 de julio de 2015 ITINERARIO: 24 de julio al 15 de agosto de 2015 PERMISO: 27 de julio al 31 de julio de 2015 Vacaciones: 24 de julio; 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 de agosto de 2015.		Pasaje Aéreo, \$1,580.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,008.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,588.00
Actividad en la que participará: Visita de plantas procesadoras de plasma en la Universidad de Córdoba, Argentina y el Instituto Vital Brazil, de Río de Janeiro, Brasil. Organiza: Instituto Clodomiro Picado, UCR. Justificación: La visita a la planta farmacéutica procesadora de plasma de la Universidad de Córdoba Argentina los días 27 y 28 de julio y al Instituto Vital Brazil, el 30 y 31 de julio, servirá como un asesoramiento en materia de producción de hemoderivados. Las visitas serán de gran importancia para proyectos futuros que el Instituto Clodomiro Picado está desarrollando, y permitirán generar contactos de gran experiencia en estos temas, que serán de gran relevancia y beneficio para las labores y misión del Instituto. Tipo de participación: Visita a las plantas procesadoras de plasma y presentación del Instituto Clodomiro Picado y del proyecto de producción de hemoderivados en Costa Rica. Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 02/06/2015 Aprobación Director: 03/06/2015 Aprobación Decano: 03/06/2015 Revisado Rectoría: 10/07/2015 Aprobación Rectoría: 13/07/2015					

Menciona que la solicitud de apoyo financiero de Andrés Hernández Bolaños es la misma que fue aprobada a la persona que labora en la OEPI.

ANA CECILIA TAPIA FERNANDEZ, SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO DOCENCIA	DOCENTE ASOCIADO	DISTRITO FEDERAL, MÉXICO	ACTIVIDAD: 19 al 23 de julio de 2015 ITINERARIO: 18 al 24 de julio de 2015 PERMISO: 18 al 24 de julio de 2015	Aporte perso- nal Transporte Terrestre, \$100.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00 Impuestos de Salida, \$29.00 Total: \$329.00	Pasaje Aéreo, \$328.00 Inscripción, \$220.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$452.00 Total: \$1,000.00
Actividad en la que participará: XVIII Congreso Internacional y XLII Congreso Nacional de Fitopatología. Organiza: Sociedad Mexicana de Fitopatología.					

Justificación: En esta oportunidad, el Congreso Mexicano de Fitopatología se unió con la Sociedad Latinoamericana de Fitopatología para realizar el congreso, lo que ha permitido que se reúnan especialistas de alto nivel con quienes se podrían establecer alianzas estratégicas y proyectar los resultados de las investigaciones de la Sede del Atlántico.

Tipo de participación: Presentación del póster titulado: “Indicadores biológicos asociados a la incidencia de la marchitez causada por *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense en Banano Gros Michel en Costa Rica”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 30/06/2015

Aprobación Director: 30/06/2015

Devuelto Rectoría: 08/07/2015

Aprobación Director: 10/07/2015

Revisado Rectoría: 13/07/2015

Aprobación Rectoría: 13/07/2015

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
México	Taller para la elaboración del Plan de Acción Continental ante la amenaza de R4t de <i>Fusarium</i> .	9 al 13 de marzo de 2015	455 de Rectoría

RODOLFO MOLINA GRANADOS, ESCUELA DE ARQUITECTURA	INSTRUCTOR	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 30 y 31 de julio de 2015 ITINERARIO: 29 de julio al 1 de agosto de 2015 PERMISO: 29 de julio al 1 de agosto de 2015	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00 Total: \$300	Pasaje Aéreo, \$680.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$320.00 Total: \$1,000.00
--	------------	--------------------------	---	---	--

Actividad en la que participará: Sesión Ordinaria N.º 02-2015 del Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de programas de Arquitectura y de Ingeniería.

Organiza: Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería.

Justificación: En su calidad de representante titular por Costa Rica ante el Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, el profesor Molina ha sido convocado como miembro a la Sesión Ordinaria N.º 02-2015.

Tipo de participación: Pasiva.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 22/06/2015

Aprobación Director: 09/06/2015

Aprobación Decano: 09/07/2015

Revisado Rectoría: 10/07/2015

Aprobación Rectoría: 14/07/2015

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Guatemala	Sesión Ordinaria N.º1-2015 Consejo de Acreditación (ACAAI)	22 al 24 de abril de 2015	464 Rectoría

ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, INSTITUTO DE INVEST. EN ARTE	DIRECTOR	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 19 al 22 de julio de 2015 ITINERARIO: 18 al 23 de julio de 2015	Aporte personal Inscripción, \$20.00 Transporte Terrestre, \$100.00	Pasaje Aéreo, \$305.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte
--	----------	---------------------------	---	--	--

			PERMISO: 18 al 23 de julio de 2015	Impuestos de Salida, \$27.00 Total: \$147.00	Interno), \$686.00 Total: \$991.00
--	--	--	---	---	---

Actividad en la que participará: V Congreso Centroamericano de Estudios Culturales.

Organiza: Universidad José Simeón Cañas (UCA), El Salvador / Universidad de Northridge, California.

Justificación: El CCEC es una oportunidad para realizar reuniones junto con académicos internacionales con el objetivo de coordinar trabajo en red de investigadores en las cuales participa activamente. Primero, participará en la reunión del Comité Académico de los Congresos de Estudios Culturales Centroamericanos del cual es miembro fundadora. Segundo, tendrá la reunión anual del consejo editorial de Istmo. Revista de estudios literarios y culturales centroamericanos, del cual también es miembro fundadora. Tercero, Reunión del comité internacional del programa de investigaciones “Hacia una historia de las literaturas centroamericanas” del CHICLA-UCR, al cual pertenece. Cuarto, aprovechará el CCEC para reunirse con el Dr. Ricardo Roque Baldovinos y discutir el proyecto de investigación sobre un estudio comparativo del desarrollo del campo teatral en El Salvador y Costa Rica durante el siglo XX. Dicho proyecto está en proceso de inscripción en Vicerrectoría de Investigación.

Tipo de participación: El desglose de las actividades es como sigue:

1. Presentación de la ponencia titulada: “El estado del arte: La Escuela de Artes Dramáticas y el Teatro Universitario: 1950-2011”.
2. Reunión internacional del comité editorial de ISTMO. Revista Virtual de Estudios Literarios y Culturales Centroamericanos (<http://istmo.denison.edu/>) al cual pertenece.
3. Reunión internacional del comité académico del Congreso Centroamericano de Estudios Culturales, al cual pertenece.
4. Reunión del comité internacional del programa de investigaciones “Hacia una historia de las literaturas centroamericanas” del CHICLA-UCR, al cual pertenece.
5. Reunión con el Dr. Ricardo Roque Baldovinos (UCA-El Salvador) sobre el proyecto centroamericano de artes dramáticas.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 13/07/2015

Aprobación Decana: 13/07/2015

Revisado Rectoría: 14/07/2015

Aprobación Rectoría: 14/07/2015

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Nicaragua	II Taller Centroamericana sobre Repositorios digitales	25 y 26 de junio de 2015	480 Rectoría

MAURICIO GERARDO OVIEDO SALAZAR, INSTITUTO DE INVEST. EN ARTE	DOCENTE INTERINO	SAN SALVADOR, EL SALVADOR	ACTIVIDAD: 20 al 22 de julio de 2015 ITINERARIO: 19 al 23 de julio de 2015 PERMISO: 19 al 23 de julio de 2015	Aporte personal Inscripción, \$20.00 Impuestos de Salida, \$29.00 Total: \$49.00	Pasaje Aéreo, \$473.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$402.00 Total: \$875.00
--	-------------------------	----------------------------------	---	---	---

Actividad en la que participará: V Congreso Centroamericano de Estudios Culturales.

Organiza: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Universidad de El Salvador y California State University, Northridge.

Justificación: En este Congreso presentará una ponencia en la que analiza las vías por las cuales sobrevivió la Antigüedad en épocas postclásicas, tomando como caso de estudio la supervivencia de la diosa Diana-Artemisa en el contexto costarricense a finales del siglo XIX, y principios del siglo XX. Como parte de los objetos a analizar se utilizará una estatua en mármol de América, que forma parte de la serie de los Cuatro Continentes, atribuida al escultor italo-suízo Francisco Durini, ubicada hoy en día en el Hospital San Juan de Dios, procedente originalmente de la Casa Jiménez de la Guardia. Francisco Durini, junto con su hermano Lorenzo, son los objetos de la investigación que está desarrollando dentro del Instituto de Investigaciones en Arte, titulada “Los Durini: redes de mercado cultural en Centroamérica”. Estos hermanos se vuelven fundamentales para entender la introducción y difusión del arte europeo y, por lo tanto, del arte antiguo superviviente en el territorio centroamericano. Es por este motivo que la conferencia es pertinente a sus labores dentro del instituto y con ello estaría en posibilidad de mostrar los avances de investigación que ha obtenido.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Oficios de la Antigüedad en la construcción de la Historia de la Cultura costarricense”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 19/05/2015

Aprobación Director: 10/07/2015

Aprobación Decano: 11/07/2015

Revisado Rectoría: 13/07/2015

Aprobación Rectoría: 14/07/2015

DERBY MUÑOZ ROJAS, ESCUELA DE ENFERMERIA	DOCENTE INTERINO	San Juan, Puerto Rico	ACTIVIDAD: 23 al 27 de julio de 2015 ITINERARIO: 24 al 28 de julio de 2015 PERMISO: 24 al 27 de julio de 2015	Pasaje Aéreo, \$983.00 Inscripción, \$380.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$715.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,078.00
---	---------------------	--------------------------	---	---

Actividad en la que participará: Sigma Theta Tau International's 26th International Nursing Research Congress.

Organiza: Sociedad Internacional de Excelencia en Enfermería Sigma Theta Tau.

Justificación: Al asistir como presentador a la conferencia expondrá productos de investigación realizados en el país y mostrará la capacidad de infraestructura en investigación, igualmente se potenciará la posibilidad de establecer alianzas con otros centros especialidades en investigación. Con respecto a Sigma Theta Tau, al ser uno de los dos miembros activos en el país, tendrá la oportunidad de mostrar parte de la labor realizada bajo el enfoque utilizado por esta organización internacional.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Influence of Sociocultural Factors on the Attitudes toward Intimate Partner Violence among College Students in Costa Rica.”

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 19/06/2015

Aprobación Director: 26/06/2015

Aprobación Decana: 29/06/2015

Revisado Rectoría: 09/07/2015

Aprobación Rectoría: 17/07/2015

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Atlanta, Georgia	20th Conference of the Nursing Network on Violence Against Women International	9 al 11 de abril de 2015	5883

JUAN JOSE ARAYA BARRANTES, ESCUELA DE QUIMICA	CATEDRÁTICO	COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 25 al 30 de julio de 2015 ITINERARIO: 25 al 30 de julio de 2015 PERMISO: 25 al 30 de julio de 2015	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción, \$700.00 Total: \$700	Pasaje Aéreo, \$931.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,073.00 Total aprobado por Rectoría: \$2,004.00
--	--------------------	--	---	---	--

Actividad en la que participará: Reunión Anual de la Sociedad Americana de Farmacognosia 2015.

Organiza: Sociedad Americana de Farmacognosia (American Society of Pharmacognosy).

Justificación: La temática de esta conferencia (ASP 2015) se encuentra estrechamente relacionada con su labor como docente de la Escuela de Química e investigador del CIPRONA y del INIFAR, a saber: química de productos naturales, química medicinal y metabolitos secundarios con actividad biológica. Esta conferencia, además de ser una excelente oportunidad de refrescar conocimientos en éstas áreas, también podría servir para establecer lazos de colaboración en investigación y docencia.

Tipo de participación: Presentación del póster: "Screening Bioactive Secondary Metabolites from Costa Rican Environmental Microbial Communities".

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 08/06/2015

Aprobación Director: 23/06/2015

Aprobación Decano: 23/06/2015

Devuelto Rectoría: 10/07/2015

Aprobación Director: 10/07/2015

Aprobación Decano: 13/07/2015

Revisado Rectoría: 16/07/2015

Aprobación Rectoría: 17/07/2015

CARLOS MENDEZ SOTO, EST. EXPERIM. FABIO BAUDRIT	ASOCIADO	GUAYAQUIL, ECUADOR	ACTIVIDAD: 22-07-2015 Al 24-07-2015 ITINERARIO: 21-07-2015 Al 27-07-2015	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$750.00 Aporte personal Impuestos de Salida , \$30.00 Total: \$780.00	Pasaje Aéreo, \$816.00 Inscripción, \$100.00 Total aprobado por Rectoría: \$916.00
--	-----------------	---------------------------	---	--	--

Actividad en la que participará: VII Congreso Latinoamericano de Agronomía, Organiza: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Ecuador Justificación: Se presentaron a la consideración del Comité Científico del Congreso dos ponencias, las cuales fueron aceptadas.

Sibaja, F., Méndez, C y Esker, P. Producción de almácigos de pepino y tomate en función del volumen de la celda y el medio de cultivo, Alajuela, Costa Rica.

Méndez, C y Marín, F. El concepto de Agricultura Protegida en el trópico latinoamericano.

Además, se tendrá la oportunidad de conocer avances recientes en la agronomía de Sudamérica y hacer contactos con investigadores participantes para intercambiar información sobre aspectos de docencia e investigación.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 30/06/2015

Devuelto por Rectoría: 08/07/2015

Aprobación Director: 17/07/2015

Aprobación Decano: 17/07/2015

Revisado Rectoría: 17/07/2015

Aprobación Rectoría: 17/07/2015

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Panamá	Segundo Seminario Internacional REDIC-INNOVA Cesal de la UNACHI-UCR	23 y 24 de abril de 2015	464 Rectoría

JESSIE USAGA BARRIENTOS	DOCENTE INVITADO	PORTLAND, OREGON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 25 al 28 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 24 al 30 de julio de 2015 Permiso: Del 24 al 30 de julio de 2015	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción , \$495.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$255.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$400.00 Total: \$1,150.00	Pasaje Aéreo \$726.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$245.00 Total aprobado por Rectoría: \$971.00
----------------------------	---------------------	---	---	--	---

Actividad en la que participará: Reunión Anual de la Asociación Internacional para la Protección de Alimentos (IAFP).

Organiza: Asociación Internacional para la Protección de Alimentos (IAFP).

Justificación: Se participará como expositora en dos ponencias tipo póster. Las investigaciones a presentar surgen como resultado de los estudios de doctorado realizados en la figura de ex becaria de la UCR en la Universidad Cornell, Estados Unidos. Este congreso es el más importante a nivel mundial en el tema de inocuidad alimentaria y representa una oportunidad única de actualización, divulgación de resultados y creación de alianzas estratégicas para la investigación con instituciones internacionales de renombre líderes en el tema. Asimismo, esta actividad es una oportunidad para que yo como ex becaria alimente los lazos creados durante su experiencia de estudios de posgrado en el exterior que podrán ser fuente de futuras experiencias de intercambio y movilización de estudiantes de grado y posgrado además de docentes e investigadores.

Tipo de participación: Presentará dos ponencias tituladas: Tolerancia UV de microorganismos deterioro y e-ácido conmovionada y ácido- adaptado. Coli en jugo de manzana tratados con una unidad de procesamiento de zumo de UV comercial y Efecto de la actividad de agua en la tolerancia térmica y la supervivencia de enterica serovar Samonela Tennessee y senftenbre en dulce de leche.

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	ANA CARMELA VELAZQUEZ CARRILLO	08/04/2015 17:20:53
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	17/04/2015 15:32:22
Aprobado por Director	ANA CARMELA VELAZQUEZ CARRILLO	20/04/2015 17:36:08
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	05/05/2015 15:26:26
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	05/05/2015 15:47:48
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	03/06/2015 15:56:43
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	04/06/2015 14:34:41

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Chicago EE.UU	Congreso Anual del IFT	del 10 al 17 de julio de 2015	477 de Rectoría

MAURO BARRANTES SANTAMARIA	ADMINIST. JEFE A	CORDOBA, ARGENTINA RIO DE JANEIRO, BRASIL	ACTIVIDAD: Del 27 al 31 de julio de 2015 ITINERARIO: Del 24 de julio al 03 de agosto de 2015 PERMISO: Del 27 al 31 de julio de 2015 Vacaciones El día 24 de julio de 2015 03 de agosto 2015	FUNDEVI Proyectos Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$1,000.00 Total: \$1,000.00	Pasaje Aéreo \$2,528.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$190.00 Total: \$2,718.00
OF. DE BIENESTAR Y SALUD					

Actividad en la que participará: Proyecto de desarrollo de una planta de hemoderivados a nivel costarricense.

Organiza: Laboratorio Hemoderivados (Córdoba, Argentina) -Instituto Vital Brazil (Rio Janeiro-Brazil)

Justificación: Estas visitas forman parte del proyecto de desarrollo de una planta de hemoderivados a nivel costarricense, en el cual se ha avanzado en planos y diseño al punto que se requiere la experiencia y consulta a nivel internacional de productores reconocidos en este tipo de medicamentos biológicos. He estado implicado en el proyecto como Director del Laboratorio Clínico en el entendido que desde el 2015 el Laboratorio habilitó el Banco de Sangre, el cual cuenta con una amplia infraestructura y equipo de punta para la captación de donantes. La alianza estratégica entre el Laboratorio Clínico y el Instituto Clodomiro Picado radica en el aporte de plasma para la elaboración de hemoderivados en nuestro país.

Tipo de participación: Visita a dos plantas farmacéuticas procesadoras de plasma.

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre del usuario que aprueba	Fecha de aprobación
DEVUELTO	ALEJANDRA RIVERO BREEDY	25/06/2015 16:13:03
Aprobado por Director	ALEJANDRA RIVERO BREEDY	01/07/2015 13:05:21
DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	06/07/2015 10:27:55
Aprobado por Director	ALEJANDRA RIVERO BREEDY	09/07/2015 15:40:31
DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	10/07/2015 14:31:03
Aprobado por Director	ALEJANDRA RIVERO BREEDY	15/07/2015 15:34:14
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRIA	17/07/2015 09:43:00

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	ALEJANDRA RIVERO BREEDY	17/07/2015 11:45:50
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	21/07/2015 11:37:48
Revisado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	22/07/2015 08:37:05

EDWIN MARIN RODRIGUEZ	DOCENTE CATEDRATICO	LIMA, PERÚ	ACTIVIDAD: Del 04 al 07 de agosto de 2015	Aporte personal Inscripción \$120.00	Pasaje Aéreo, \$962.00
ESC. DE ARTES MUSICALES			ITINERARIO: Del 01 al 09 de agosto de 2015	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$990.00	Total: \$962.00
			PERMISO: Del 04 al 09 de agosto de 2015	Impuestos de Salida \$29.00	Monto total aprobado por Rectoría \$ 962
			Vacaciones Del 03 de agosto de 2015	Total: \$1,139.00	

Actividad en la que participará: X Conferencia Regional Latinoamericana y la III Conferencia Panamericana de Educación Musical de la Sociedad Internacional para la Educación Musical, (ISME)

Organiza: International Society for Music Education, ISME. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Justificación: El tema principal de la conferencia será: “Educación musical en las Américas: situación actual y desafíos para el futuro”, en este evento académico se desarrollarán talleres, simposios, exposiciones, sesiones de posters y actividades artístico-musicales en donde se presentarán las últimas investigaciones, reflexiones, prácticas de experiencias en la educación musical en América Latina. Como docente universitario es de gran interés mantenerse actualizado y en contacto con las tendencias de estudios académicos realizados recientemente debido a que conlleva a un mejor desempeño profesional.

Tipo de participación: Participación en conferencia

Nº1

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Rio de janeiro	XXI Seminario Latinoamericano de Educación Musical del FLADEM	20/07/2015 al 24/07/2015	489

Bitácora de la solicitud:

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
DEVUELTO	MANUEL MATARRITA VENEGAS	09/07/2015 10:54:04
Aprobado por Director	MANUEL MATARRITA VENEGAS	09/07/2015 15:44:26
Aprobado por Decano	MA CLARA VARGAS CULLELL	09/07/2015 17:41:55
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRIA	20/07/2015 09:54:07
Aprobado por Director	MANUEL MATARRITA VENEGAS	23/07/2015 09:12:01
Aprobado por Decano	MA CLARA VARGAS CULLELL	23/07/2015 10:13:28
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA	23/07/2015 11:36:37
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	23/07/2015 21:56:26

HENNING JENSEN PENNINGTON
--

Justificación: Participará como expositor en dos trabajos técnicos: “Estimación de rendimientos comerciales en el cultivo de caña de azúcar empleando índices de vegetación estimados a partir de imágenes LANDSAT 8” y “Mapa regional de la fertilidad de suelos en la región cañera de Turrialba, Costa Rica”. La participación en esta actividad es una manera de dar a conocer las investigaciones novedosas que se están realizando en el Centro de Investigaciones Agronómicas, con el uso de las nuevas tecnologías para el análisis del espacio agrícola costarricense. Además, su participación en esta actividad está relacionada con los objetivos de los proyectos Agricultura de precisión: su implementación con productores del sector agroalimentario (733-B5-508) y Uso de sensores remotos en la agricultura (733-B5-A11), proyectos en los cuales formo parte como investigador. La agricultura de precisión es una de las temáticas abordadas este congreso, de ahí la relevancia de participar y adquirir nuevas metodologías de análisis que puedan ser abordadas en el sector agrícola costarricense.

Tipo de participación: Participará como expositor.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 24/06/2015

Aprobado por Director: 10/07/2015

Revisado Rectoría: 27/07/2015

Aprobación Rectoría: 28/07/2015

AMARANTA VILLAR SABORIO	Docente Interina	Esteli, Nicaragua	ACTIVIDAD: Del 06 al 09 de agosto de 2015		Presupuesto Ordinario Inscripción \$222,00
SEDE REGIONAL DEL PACIFICO		San Pedro Sula, Honduras	ITINERARIO: Del 04 al 10 de agosto de 2015		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$605,00
			PERMISO: Del 04 al 10 de agosto de 2015		Total: \$827,00

Actividad en la que participará: VII Encuentro Centroamericano de Software Libre.

Organiza: Comunidad Centroamericana de Software Libre (SLCA).

Justificación: Dentro de las universidades, existen diferentes formas de aprendizaje, enseñanza, raciocinio e inteligencias múltiples y un individuo para cada una de ellas. Estas burbujas pretenden ser un espacio de conocimiento motivado, no formal que fluye de forma paralela a la enseñanza académica y se ajusta a las necesidades de estudiantes con intereses y habilidades particulares, que bajo diferentes circunstancias podría verse subutilizado su talento.

Estas burbujas se convierten así en laboratorios, aulas, salas o salones equipados que propician y generan oportunidades para aquellos estudiantes que desean ir más allá del plan académico. Los resultados que generan en estos espacios dedicados a la investigación se ven reflejados en iniciativas comunitarias alrededor de las cuales se generan los proyectos, en los estudiantes que adquieren la experiencia que los apoya en la búsqueda de mejores oportunidades laborales y en el resto de la comunidad universitaria que absorbe los conocimientos que se generan a partir de dichas investigaciones.

Evidenciar este tipo de iniciativas contribuyen a generar espacios de discusión entre los cuales se pueden encontrar instituciones que aporten conocimiento y experiencias anteriormente vividas con proyectos similares así como fomentar nuevas iniciativas. Al llevar este proyecto de la Sede y compararlo con experiencias en el extranjero se pueden mejorar de aspectos en todas las dimensiones.

Tipo de participación: Participación en el Encuentro con la disertación del tema “Burbujas de conocimiento en la Universidad Alternativas libres en la domótica, un caso de éxito”.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 06/07/2015

DEVUELTO: 07/07/2015

Aprobado por Director: 08/07/2015

DEVUELTO: 22/07/2015

Aprobado por Director: 24/07/2015

Revisado Rectoría: 28/07/2015

Aprobación Rectoría: 28/07/2015

ISABEL JEREMIAS LAFUENTE	DOCENTE CATEDRÁTICO	Lawrence, Kansas, Estados Unidos de América	ACTIVIDAD: Del 10 al 23 de agosto de 2015 ITINERARIO: Del 09 al 23 de agosto de 2015 PERMISO: Del 09 al 23 de agosto de 2015	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2.600,00 Total: \$2.600,00	Presupuesto Ordinario Pasaje Aéreo \$1.000,00 Total: \$1.000,00
ESCUELA DE ARTES MUSICALES					
Actividad en la que participará: Grabación y recital en el IDRS. Organiza: International Double Reed Society (IDRS). Justificación: Participará como parte del ensamble Allegresse. Este agrupación esta formado por las profesoras de la Universidad de Kansas: Margaret Marco (oboe), Annie Gnojek (flauta) y Ellen Bottorff (piano), quienes me invitaron a formar parte de él para desarrollar un proyecto entre KU-UCR durante el primer semestre del año en curso, que culminará en agosto en Japón. El proyecto tienen dos partes: 1. La primera parte consistió en comisionar dos obras para: oboe, flauta, fagot y piano y realizar dos recitales. El primero ya se llevó a cabo el 19 de marzo en la Sala Cullell. 2. La segunda parte es hacer una grabación de estas dos obras en los estudios de grabación de KU y presentarlas como “estrenar mundial” en el Congreso de la International Double Reed Society (IDRS) a celebrarse en Tokyo, Japón. Tipo de participación: Participará como parte del ensamble Allegresse. Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 20/06/2015 Aprobación Director: 23/06/2015 Aprobación Decano: 23/06/2015 DEVUELTO: 10/07/2015 Aprobación Director: 11/07/2015 Aprobación Decano: 11/07/2015 Revisado Rectoría: 28/07/2015 Aprobación Rectoría: 28/07/2015					
País que Visitó	Actividad		Fechas		Sesión
Popayan y Santander	Conciertos en 52 Edición del Festival de Música Religiosa en Popayan y en Santander de Quilichoa		Del 29 de marzo al 03 de abril de 2015		459 Rectoría
INGO WEHRTMANN	DOCENTE CATEDRÁTICO	Solola, Guatemala	ACTIVIDAD: Del 02 al 08 de agosto de 2015 ITINERARIO: Del 01 al 09 de agosto de 2015 PERMISO: Del 01 al 09 de agosto de 2015		Fondo Restringido 1497 Pasaje Aéreo \$214,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1.162,00 Total: \$1.376,00
ESCUELA DE BIOLOGIA					
Actividad en la que participará: Recolecta de cangrejos de agua dulce en Guatemala. Organiza: Universidad del Valle de Guatemala.					

Justificación: La recolecta de los cangrejos de agua dulce en Guatemala forma parte del proyecto vigente “Estudio comparativo de la fauna de decápodos de agua dulce entre Brasil y Costa Rica” con fondos del CONICIT (Proy. No. IQ-0001-11; UCR VI-808-B3-504). A través de la Resolución Administrativa No. GF-071-2014 el CONICIT autorizó la inclusión de Guatemala en el proyecto y el uso del dinero para la compra del tiquete aéreo y los viáticos al exterior.

Tipo de participación: Gira de campo.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 06/07/2015

Aprobación presupuesto: 23/07/2015

Aprobación Director: 24/07/2015

Aprobación Decano: 24/07/2015

DEVUELTO: 24/07/2015

Aprobación presupuesto: 27/07/2015

Aprobación Director: 27/07/2015

Aprobación Decano: 27/07/2015

Revisado Rectoría: 27/07/2015

Aprobación Rectoría: 28/07/2015

Nota: Fondo Restringido Extracción de ADN del cangrejo de agua dulce *Potamocarcinus magnus* (rathbun 1896).

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
St. John	Visita a Grenfell Campus, Memorial University, New Coundland	Del 28 de junio al 03 de julio de 2015	5906

ENRIQUE VEGA MENDEZ	ADMINIST. TECNICO ESPECIALIZADO D	TORONTO, CANADÁ	ACTIVIDAD: Del 07 al 15 de agosto de 2015 ITINERARIO: Del 06 al 17 de agosto de 2015 PERMISO: Del 06 al 17 de agosto de 2015	Comité Paralímpico de Costa Rica Pasaje Aéreo \$800,00 Total: \$800,00	(UCR) Presupuesto Ordinario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2.022,00 Total: \$2.022,00
CANAL 15					

Actividad en la que participará: Juegos Parapanamericanos Toronto 2015.

Organiza: Comité Olímpico Internacional.

Justificación: Nexos, al ser desde el 2003 el único programa de televisión de Centroamérica especializado en discapacidad, es invitado por el Comité Paralímpico Costarricense para ser parte de este evento de trascendencia internacional. Nexos realizará no sólo la cobertura de prensa mediante notas informativas, sino que también realizará grabaciones de la preparación de estos atletas y sus historias de vida, material que se convertirá en documental.

Esta co-producción es de vital importancia para la telerevista Nexos ya que dotará de contenido exclusivo al programa para varias de sus ediciones, además de que dará a conocer a Costa Rica el aporte del deporte paralímpico al desarrollo del país y a la mejoría en la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.

Tipo de participación: Cobertura del evento y elaboración de material para el programa Nexos.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 28/07/2015

Aprobación Director: 28/07/2015

Revisado Rectoría: 30/07/2015

Aprobación Rectoría: 30/07/2015

Revisado Rectoría: 31/07/2015

Aprobación Rectoría: 31/07/2015

Pregunta a los miembros si tienen alguna consulta sobre las solicitudes de apoyo financiero.

a.a.) Sesión solemne del Consejo Universitario

Sesión solemne del Consejo Universitario para el 26 de agosto de 2015, 10 a. m., en el Teatro Nacional.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que como este año no hay Premio “Rodrigo Facio” la entrega de los mejores promedios se va a hacer en la celebración solemne de conmemoración del 75 aniversario de la UCR, que se va a llevar a cabo en el Teatro Nacional.

Indica que está confirmada la participación del presidente de la República, quien dará un discurso; de hecho, serán tres discursos breves, el del Dr. Henning Jensen, el de don Luis Guillermo Solís y el suyo. Dichos discursos serán breves debido a que en el Teatro Nacional son muy estrictos con el tiempo, pues se dispone de dos horas para la realización de la actividad; además, por la tarde está programado el concierto de la Rectoría por lo que a partir de la 1:00 p. m., deben empezar a colocar todo.

Reitera que para la sesión solemne se dispone de dos horas, por lo que la entrega de los promedios debe realizarse en una hora, de manera que se ha establecido una estrategia para hacerlo, pues debe quedar tiempo para escuchar los discursos.

Agrega que solicitó al Sr. Manuel Matarrita, director de la Escuela de Artes Musicales, realizar el acto cultural con piano. Además, esto tratando que la decana Sra. María Clara Vargas Culel participe. La idea es que la sesión solemne sea bonita. También, pidió que se invitara a todos los exmiembros del Consejo Universitario; piensa que deben estar presentes los exdirectores y los exmiembros que han formado parte de este Órgano Colegiado.

Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que le comentó a la Licda. Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación, que fue publicada la posibilidad de premiar a los mejores graduados a lo largo de la historia de la Universidad de Costa Rica; por ejemplo, personas que en su trabajo o bien en su trayectoria hayan hecho esfuerzos importantes hacia la sociedad, su profesión, etc.; no obstante, no se ha aclarado que ya no se va a hacer. Considera que eso debe darse a conocer; es decir, que esa posibilidad fue desestimada, porque la gente todavía tiene esa expectativa.

Reitera que la Licda. Zaida Siles le explicó que esa iniciativa ya no se va a ejecutar. Insiste en que si es así debe darse a conocer y actuar con responsabilidad con las cuestiones que se solicitan, además de indicar las razones por las cuales no se va a hacer de esa manera. Esto, porque hubo gente que envió candidaturas de personas que se van a quedar esperando que alguien les responda que sucedió con esto.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que esa fue una iniciativa suya, pues su deseo era hacer algo diferente para la celebración del 75 aniversario de la Universidad de Costa Rica, por lo que pidió obtener los nombres de los mejores promedios de años anteriores. Desconoce si oficialmente eso fue comunicado.

Repite que su iniciativa era dar un reconocimiento a los mejores promedios de años anteriores en esa ceremonia. La dificultad que encontraron para hacerlo es que no existe una base en la Oficina de Registro e Información con esos datos. Añade que si se va a realizar la ceremonia para las

personas que han recibido premios y reconocimientos durante el año, pero la actividad se va a llevar a cabo en la Universidad otro día.

Desconoce de dónde surgió la iniciativa de invitar a los mejores graduados que ha tenido la Universidad de Costa Rica. Dice que va a averiguar qué fue lo que sucedió para hacer la aclaración respectiva.

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo. *****

a.b.) Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Semanario *Universidad*.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que está pendiente el nombramiento del director o directora del Semanario Universidad. Agrega que envió a todos los miembros el currículum de las dos personas que propusieron su nombre.

Manifiesta que es probable que las convoque la próxima semana. Tiene proyectado, para la exposición de la propuesta de trabajo y para que los miembros formulen las preguntas, dar un espacio de tiempo mayor. Agrega que algunos miembros ya le hicieron llegar posibles preguntas que se les podrían hacer a las interesadas en ocupar dicho cargo. Recuerda que la idea es que las preguntas no se repitan y que sean divididas entre los miembros para que estos las formulen; además, si lo estiman pertinente pueden plantear otras.

Expresa que los miembros que aún no le han hecho llegar las preguntas, lo pueden hacer para que sean recibidos la próxima semana y que puedan hacer la selección de la persona que ocupará dicho puesto.

Exterioriza que su deseo era tener, por ejemplo, seis preguntas base y pedir a algunos de los miembros que las planteen; asimismo, quienes lo deseen pueden formular otras consultas. El propósito era recoger las cuestiones medulares sobre las que todos están interesados en conocer.

2. Informes de miembros

- **Congreso Mundial de la Computación en Agricultura y los Recursos Naturales WCCA 2015**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Manifiesta que se va a referir a tres aspectos: uno, sobre su participación en el Congreso Mundial de la Computación en Agricultura y los Recursos Naturales WCCA 2015; otro sobre el Simposio Gestión y Sostenibilidad de una Cultura Institucional orientada a la excelencia en la Educación Superior, organizado por el CEA, en el que también participaron el M.Sc. Eliécer Ureña, el M.Sc. Daniel Briceño y el Dr. Jorge Murillo, y, finalmente, el Campamento aéreo-espacial que se llevó a cabo en la Sede de Guanacaste.



EL DR. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que el Congreso se llevó a cabo del 29 de junio al 2 de julio 2015 en Poznan, Polonia. Dicha actividad fue organizada por la European Federation for Information Technology in Agriculture, Food and the Environment (EFITA), la International Network for Information Technology in Agriculture (INFITA) y por la International Commission of Agricultural and Biosystems Engineering (CIGR).

Explica que el marco general se enfocó en cómo las tecnologías de la información y comunicación constituyen un elemento de innovación que permiten alcanzar programas de sostenibilidad en la agricultura.

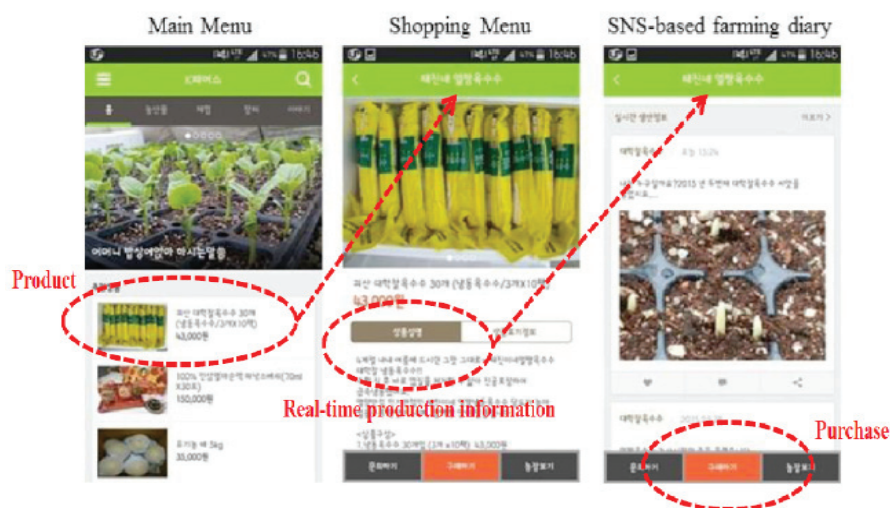
Comenta que su participación en el EFITA es producto de una serie de esfuerzos realizados en el Congreso que se llevó a cabo en Costa Rica el año pasado. Menciona que la actividad se enfocó en aplicaciones móviles en servicios de comercio digital en pequeños agricultores orgánicos. Su participación fue de manera conjunta con los compañeros del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), funcionarios del Ministerio de Agricultura y del Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO) que corresponde al movimiento orgánico que era un grupo meta.

Describe que el EFITA es una federación que aglomera un grupo significativo de países europeos, estructurados en asociaciones de tecnologías de la información de Francia e Irlanda, entre otros, con una articulación y un marco de referencia interesante por la madurez que tienen en las aplicaciones para la agricultura.



EL DR. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR reitera que esos son los grupos que participaron en el artículo. Señala que la figura que aparece en la parte inferior derecha es un prototipo que se desarrolló de navegación para la aplicación que se está evaluando por parte de los agricultores y del ICE.

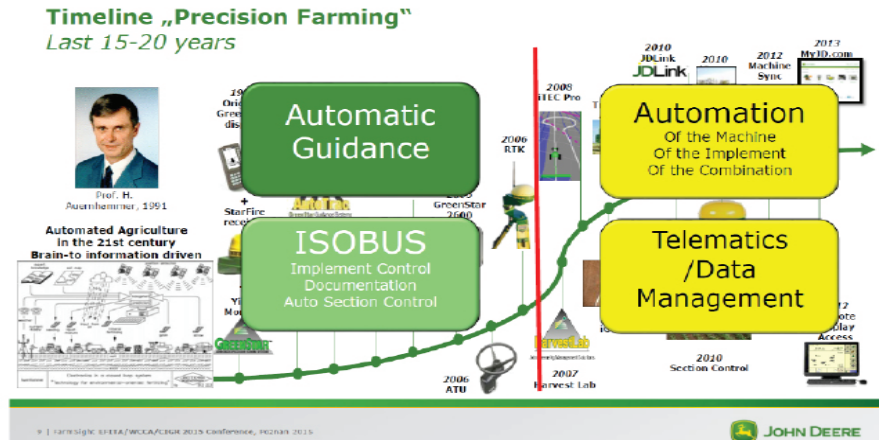
Le llama la atención que este esfuerzo, así como la oportunidad de compartir en un congreso de esa naturaleza, permite ver lo que está al otro lado de la acera, pues en una actividad de ese nivel a escala mundial permite validar el esfuerzo alrededor de un mismo problema bajo el esquema de la adopción de las tecnologías de la información, siendo este un tema de mucha discusión.



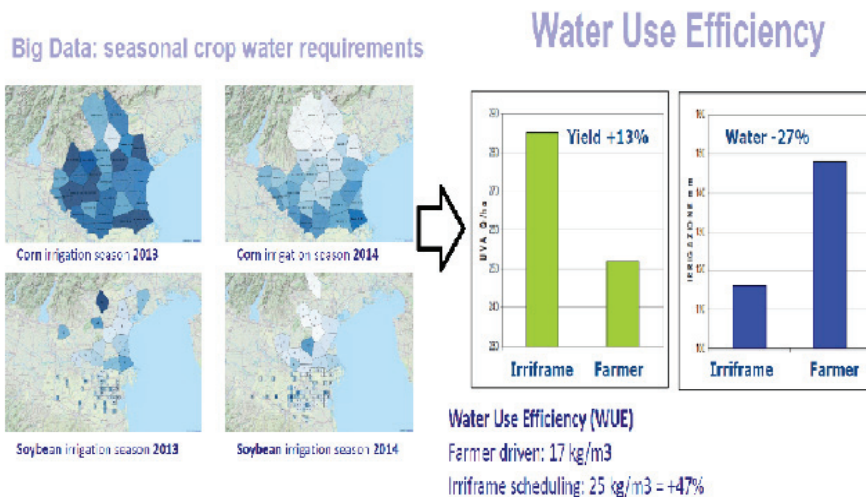
EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone que este es un caso en Corea, donde se evidencian aspectos de la evolución de aplicaciones móviles en temas de agricultura. En la imagen de la izquierda tienen un menú principal, en el cual el consumidor puede ver su producto; en la imagen del centro se muestra un menú para efectos de compra y en la última a la derecha es para transacción.

Destaca elementos muy importantes como insertos para la transabilidad del producto y la transparencia; todo lo que implica la información que solicita el consumidor para realizar la compra correspondiente.

Señala que es impresionante el nivel de tecnologías que los coreanos están desarrollando. Están con un tema muy interesante, similar a lo que poseen, que es adopción. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publicó el censo del año 2014, en el cual hay un promedio de edad de los agricultores de cincuenta y cuatro años, donde el 30% de la población es superior a los sesenta y cinco años. Entonces, existen formas de cómo salvaguardar esquemas de adopción y estrategias que les permiten ir, poco a poco, hilvanando hacia las generaciones más jóvenes, con elementos muy competitivos, de manera tal que exista una adopción e interacción intergeneracional para efectos de la sostenibilidad que andan buscando en el tema de los alimentos.



Otro tema que se discutió muchísimo fue la precisión en la agricultura. Este tema nace desde los años noventa y uno, y se puede apreciar en esta imagen, en un principio, cuando era muy mecánico, pero hoy en día, con el devenir de los sensores, ya poseen clarificaciones de sistema de mecanización muy automatizados, con manejo de información y telemática, que les permite ser más eficientes y competitivos, ir reduciendo el impacto ambiental a la hora de decir dónde, cuándo y en qué medida aplicar ciertos fertilizantes, o en qué medida aplicar el agua, desde un punto de vista de ahorro más efectivo de los sistemas de mecanización.



Este es un tema que le llamó muchísimo la atención, pues se aborda el riego a precisión. Este es un caso muy pertinente a escala nacional, sobre todo por lo que escuchan, el día a día, acerca de la situación deficitaria del recurso hídrico en la zona del Pacífico Norte. Comenta sobre el caso de estudio en Italia, en el cual, empleando un sistema de sensores, obtienen una gran cantidad de información (lo que están hablando de *big data*) en lo que se refiere a los requerimientos del uso consultivo de los cultivos.

Se muestra una secuencia de imágenes en la parte izquierda, donde se evidencian las demandas según el tiempo y el espacio. Para efectos del uso eficiente del agua, en la imagen que está a la derecha se observa que la producción aumentó en un 13%, en este caso, y hubo una reducción del agua de un 27%, empleando estas tecnologías de información de riego.

Esto implica, a escala mundial, para efectos de producción agrícola, que el 60% del agua disponible se lo lleva la producción agrícola. Entonces, estos son mensajes muy importantes y muy claros de que el acompañamiento de las tecnologías de la información favorecen esquemas de cambios de uso, de mejor producción y reducción del uso del agua.



Destaca el interesante tema de las tecnologías que están empleando los daneses en todo lo que se refiere al *Google Glass* o lentes en los anteojos. El señor que está a la izquierda tiene este tipo de dispositivo.

Explica que mediante un sistema inalámbrico se puede conectar a una base de datos, en la que se puede leer el código que tiene la vaca (imagen que está en la parte superior derecha 02010) y le despliega en el lente la información correspondiente en cuanto a salud, si está en celo o no, si está comiendo o no, si requiere alguna inyección en particular y demás. Todo esto se trabaja de esa forma y en el tiempo oportuno, porque, como animales, son sensibles a un montón de elementos, desde tino de la mastitis, por ejemplo, que es un tema que también se abordó, así como lo que es la ganadería a precisión.



Este es un agradecimiento que realiza a la Universidad de Costa Rica, porque en el cierre de la sesión del Congreso se le otorgó un reconocimiento por el tema *Promoción y uso de la información en la agricultura*, el cual recibió con mucho orgullo, pues si no fuese por esta Institución, eso no hubiese

sido posible. Agradece mucho el apoyo para poder realizar esta visita. Expresa que posee mucho más compromiso para seguir trabajando por esta Institución tan importante.

- **Simposio Gestión y Sostenibilidad de una Cultura Institucional orientada a la excelencia en la Educación Superior**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR rescata el esfuerzo que realizó el CEA en la rendición de cuentas. Comenta que elaboraron un panfleto que se llama “Centro de Evaluación Académica” y está en cifras; estima importante que todos los miembros lo tengan, porque es una forma de rendición de cuentas de lo que se ha hecho en el CEA.

Señala que el simposio les permitió, también, validar la madurez de la Institución en la gestión institucional y en la excelencia de la educación superior. Los conferencias que impartieron les dan luces en cuanto a cómo continuar con este esquema; por ejemplo, temas de la flexibilidad curricular, que es un muy desafiante, así como el de la evaluación de fuente, que también se abordó.

Manifiesta que lo que más le llamó la atención fueron los paneles; en uno de ellos trataron el tema de la virtualización de la educación superior y, en ese sentido, la señora Marta Picado le hizo una solicitud para que el profesor Alfonso Durán, de la Universidad Carlos III de Madrid, compartiera con los compañeros de la Facultad de Ingeniería.

Informa que no solo se llevó a cabo esa reunión, para efectos de socializar la experiencia que el profesor Durán posee, que es muy vasta en cursos masivos en línea, sino lo que hoy son cursos bimodales y para pequeños cursos (para ellos son esquemas híbridos), presenciales y virtuales, que es lo que están promoviendo.

Expresa que le gustó la receptividad que tuvieron los directores de la Facultad de Ingeniería. Asimismo, se reunieron con el decano Javier Trejos y trataron temas de mucha importancia, sobre virtualización en aquellos cursos donde los muchachos ingresan a la Universidad con un rezago importante; en el caso de la Facultad de Ingeniería, en matemáticas, química y física. Entonces, son elementos que pueden ir facilitando ese ingreso y tiempo que tienen los muchachos en la Universidad, para que se reduzcan y así tener un esquema más eficiente en el uso de los recursos, teniendo un tiempo más efectivo.

- **Campamento aéreo-espacial**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica que se llevó a cabo el Primer Campamento Aéreo-espacial, con estudiantes de Ingeniería y estudiantes de secundaria; esto, con el objetivo de construir un cohete de combustible sólido, de corto alcance, de cien a doscientos metros; inclusive, uno llegó hasta cuatrocientos y un poco más. Estos fueron instrumentados.

Destaca que los muchachos tuvieron la oportunidad de compartir, en forma multidisciplinaria y muy interesante, con compañeros de Computación, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica, que fue la Escuela que estuvo liderando esta actividad, con la ingeniera Leonora de Lemos Medina. Se contó con conferencistas que ya les habían visitado, como la costarricense, Ing. Sandra Cauffman, de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), con quien tuvieron una noche astronómica gracias al Planetario de la Universidad de Costa Rica y una gira técnica en Ad Astra Rocket.

Agrega que la actividad fue durante tres días; la logística anterior a esto implicó esfuerzos por la parte privada, sobre todo para lograr transportar los cohetes, que tienen condiciones muy delicadas,

porque son explosivos. Es digno de rescatar la participación de estudiantes de primera, cree que hasta de kínder, donde participaron activamente en el conteo para el despegue de los cohetes.

Manifiesta que la actividad fue de gran éxito, pues se lanzaron como nueve cohetes; uno era de misión espacial, porque portaba un *hardware* desarrollado por costarricenses, el cual poseía esquemas de logística de instrumentación, que permitían tomar fotos, aceleraciones y demás; esto, gracias a que iban varios sensores insertos para evaluar ciertos parámetros en los que estaban interesados y que sería parte de un artículo que desarrollarían.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Ing. Aguilar el informe y destaca el reconocimiento que se le dio en el Congreso en Polonia; le parece que es muy merecido. De su parte, y cree que de todos los miembros del Consejo, le da las más profundas felicitaciones. Indica que ya se le hará el reconocimiento respectivo en la ceremonia oficial de funcionarios que han recibido premios en la Institución.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA destaca el reconocimiento que le otorgaron al Ing. Aguilar, porque normalmente en esos medios no se utiliza. En América Latina son muy dados a entregar certificados, placas o diferentes reconocimientos, pero los europeos no, de manera que cuando se lo enseñó, le llamó mucho la atención que un órgano como ese, tan grande e importante en el mundo, haya reconocido su trabajo, y es porque el mérito es muy grande. Lo felicita.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA complementa lo que mencionó el Ing. Aguilar en relación con el simposio que se llevó a cabo y organizó, y aprovecha la oportunidad para hacerle un reconocimiento al Centro de Evaluación Académica en el marco del cuarenta aniversario.

Señala que esta fue una actividad que organizó el CEA y le parece de gran importancia el Simposio *Gestión y Sostenibilidad de la Cultura Institucional orientada a la excelencia en la Educación Superior*. Tuvo la oportunidad de participar con el M.Sc. Briceño y el Ing. Aguilar en todo el simposio; algunos otros miembros participaron en la conferencia inaugural.

Comparte que fue muy rico en experiencias; se llevaron a cabo cuatro conferencias magistrales y once paneles, con temas relacionados con la gestión y calidad. Le parece muy acertada la temática, porque se desarrolló en tres ejes; el primero que tenía que ver con el desarrollo curricular; un segundo eje, relacionado con la evaluación docente, y un tercer eje, que tuvo que ver con la autoevaluación y la acreditación.

Considera que estos temas son totalmente pertinentes y que en el Consejo se han estado analizando, de alguna manera; tanto es así que se realizaron algunos talleres, en algún momento, sobre autoevaluación y acreditación.

Destaca que fue un espacio de participación abierta no solamente a las universidades públicas, sino también a las universidades privadas, de manera que hubo la oportunidad de conocer diferentes experiencias de las universidades públicas y privadas, en relación con la gestión de la calidad.

Expresa que, en algunos de esos paneles, como lo mencionaba el Ing. Aguilar, es impresionante el trabajo que la Universidad realiza. Destaca dos de los temas, uno se refiere a la labor que está llevando a cabo la Facultad de Odontología con sus programas: "Devuélveme la sonrisa" y también un programa especial, llamado el PROIN, que trabaja con muchachos con discapacidad intelectual, pero es algo realmente impresionante.

Comenta que se sintió emocionado de ver la riqueza de esos programas y que, muchas veces, la sociedad no conoce lo que la Universidad está realizando en estos campos; entonces, le parece muy acertado. Realiza un reconocimiento al CEA en su cuarenta aniversario, por este simposio.

****A las once horas y cinco minutos, sale el Dr. Henning Jensen.****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que no hará mayor referencia a este simposio organizado por el CEA, puesto que el M.Sc. Ureña y el Ing. Aguilar lo han hecho en profundidad; solamente, se une a las felicitaciones para el CEA en su cuarenta aniversario. Por otra parte, felicita al Ing. Aguilar por el premio otorgado en la conferencia en Polonia.

- **Jornadas sobre simulación avanzada**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO informa que participó en las Jornadas sobre Simulación Avanzada, organizadas por la Escuela de Ingeniería Industrial, en el marco del Robofest 2015. Fueron una serie de conferencias dictadas por el Dr. Luis Robledo, de la Universidad Central de Florida, las cuales se realizaron en la Facultad de Ingeniería, como en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Señala que fueron muy interesantes y abarcaron diferentes áreas, donde la simulación es tomada muy en serio en diferentes ámbitos, como la aeroespacial, la simulación; por ejemplo, en Gaming, que es toda un área nueva que se está desarrollando.

Agrega que la Universidad Central de Florida se encuentra en un área de gran extensión, donde se ubican los centros de simulación de la Universidad, pero también de muchas otras compañías desde el área militar hasta áreas como el entretenimiento; también, se encuentran los simuladores de las Fuerzas Armadas de la Marina de los Estados Unidos.

Resume que fue muy interesante ver todo tipo de trabajo que realiza esta Universidad. Cree que existen muchas posibilidades para que se establezcan relaciones importantes entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Central de Florida.

- **40 aniversario Programa Regional de Posgrado en Biología**

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comunica que participó en el acto solemne de celebración del 40 aniversario al Programa Regional de Posgrado en Biología. Como parte de la celebración se realizó un simposio en Ciencias Biológicas, con la participación de representantes de varias generaciones de exalumnos que compartieron sus experiencias y conocimientos como investigadores, quienes trabajan en instituciones de prestigio en el extranjero, como The Smithsonian Tropical Research Institute; también, jóvenes estudiantes del Programa de Posgrado en Biología y del Tecnológico, quienes presentaron sus trabajos en áreas como: Recursos Acuáticos, Biología Celular y Molecular y Ecología.

- **40 aniversario de la Coordinación de Acción Social, Sede de Occidente**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA felicita y hace un reconocimiento público a la coordinación de Acción Social de la Sede de Occidente que celebra sus cuarenta años el próximo jueves, y como tienen sesión no podrá asistir. Desconoce si a todos los invitaron, pero le parece que es un motivo importante de celebración.

Recuerda que el año pasado se celebraron los cuarenta años de la Coordinación de Investigación y este año es la de Acción Social; igualmente, se celebran los cuarenta años de la Reserva Biológica

“Alberto Manuel Brenes”. Desea que conste en actas que no estará presente, pero que le regocija la celebración.

- **Proyecto de Ley participativa de Radio y Televisión**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA desea plantear un asunto un poco embarazoso, pero que, según su criterio, es de suma importancia, y es el detalle que le planteó la representante del Colegio de Periodistas ante la Federación de Colegios Profesionales, con respecto al pronunciamiento del Consejo Universitario relacionado con la *Ley Participativa de Radio y Televisión*.

Indica que se siente corresponsable en este asunto, porque es parte de la Comisión Especial, y la realidad es que no han avanzado. Le preocupa no solo por la instancia que la representante le plantea, sino porque las proponentes del Proyecto lo presentaron en el plenario, además de la información comunicada por el M.Sc. Briceño respecto a la CANARA. Recuerda que ella también envió, en el receso, que la Cámara Nacional de Radio de Costa Rica (CANARA) se había manifestado un día en la mañana sobre el tema, pero lo que más le preocupa es que las proponentes están pidiéndoles pronunciamiento a los cuatro consejos universitarios, y ya la UNED se pronunció, otro está en proceso, pero le parece que, dado que la Rectoría declaró de interés institucional el tema, al Consejo le queda una responsabilidad pendiente que quisiera ver de qué manera se agiliza.

Comenta que conversó con la Dra. Meoño, el lunes antepasado, y quedaron en ver cómo lo agilizan, pero no ha sido posible; sin embargo, cree que es un tema al que deben ponerle atención y sacarlo cuanto antes, porque está en la picota y la Universidad de Costa Rica tiene una cuota de responsabilidad muy grande en este asunto.

Quiere que conste en actas su preocupación, pero, también, solicita que, por favor, le pongan la atención correspondiente a este tema para sacarlo adelante lo antes posible. La representante del Colegio de Periodistas, quien también es profesora de la UCR, le dijo que era sumamente importante el pronunciamiento del Consejo por el peso que tiene la UCR, además, es de las pocas instituciones que tiene carreras de Comunicación en el país. También, había un acuerdo de la Asamblea de la Escuela, que fue lo que generó en un principio esta Comisión Especial. Finalmente, llama la atención sobre este asunto.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que las profesoras presentaron en el plenario el tema le han estado consultando sobre este asunto que plantea la M.Sc. Córdoba. Hoy, en la tarde, le solicitó cita la señora Ana Xochitl, y supone que es sobre el mismo asunto. Cree que a la Dra. Angulo también.

Informa que les ha dicho que está conformada una comisión, la cual está elaborando la propuesta para el pronunciamiento. Estima que deben ver este asunto lo más pronto posible para que el Consejo se pronuncie.

Destaca que en el caso de la CANARA, como bien lo decía el Dr. Jensen, se ha dedicado exclusivamente a atacar esta propuesta del Proyecto de *Ley sobre radio y televisión*; en la CANARA todas las mañanas hay algo; más bien, estaban advirtiendo a todos los romeros que un grupo chavista iba a estar en la romería solicitando firmas para apoyar la ley y que por favor no firmaran, que cuidaran su firma y no se la dieran.

Agrega que no supo de ningún grupo solicitando firmas; no participó el 2 de agosto, pero nadie le comentó nada al respecto. Puede ser que el propio día de la romería hubiese un grupo, pero sí estaban advirtiendo en la radio; escuchó varias cuñas repetidas de que había un grupo chavista que iba a estar solicitando firmas para ese proyecto nefasto para la radiodifusión nacional y que por favor cuidaran su firma, que no firmaran ningún documento.

Señala que el ataque está siendo directo y fuerte, en términos de que como tienen el poder y la radio, están pasándolo en todas las emisoras de la CANARA.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CRS-DIC-15-003, de la Comisión de Reglamentos Segunda sobre la propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante.

EL DR. JORGE MURILLO recuerda que este dictamen ya había sido presentado, discutido y devuelto; entonces, habló con el Ing. Aguilar para que en esta presentación no se vuelvan a leer todos los puntos en los que ya estaban de acuerdo, sino solamente aquellos en los que trabajaron y constituyen una diferencia respecto del caso que se había presentado. Agrega que tampoco tendrían que leer todo el Reglamento, porque, en efecto, solo deben ver los puntos que fueron modificados.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR a lectura a las modificaciones, que a la letra dicen:

“14 El Consejo Universitario en la sesión N.º 5893, artículo 7, del 28 de abril de 2015, analizó la propuesta de reglamento presentada por la Comisión de Reglamentos Segunda, y acordó:

Devolver a la Comisión de Reglamentos la propuesta de modificación al Reglamento de horas asistente y horas estudiante (propuesta de modificación al artículo 4) para que esta comisión analice los lineamientos consensuados en las sesiones ordinarias y de trabajo, a fin de ajustar el análisis del dictamen para que sustente los considerandos y acuerdos correspondientes.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que lo anterior está consignado como un nuevo considerando 14 dentro del dictamen.

Continúa con la exposición del dictamen.

15. La Comisión de Reglamentos Segunda analizó los elementos consensuados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5893, del 7 de abril de 2015, y realizó las modificaciones pertinentes en la propuesta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que esto es lo que procederá a indicar.

Continúa con la exposición del dictamen.

Además, la propuesta incorporó las observaciones recibidas durante el periodo de consulta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR destaca que esto ya había sido desarrollado.

Continúa con la exposición del dictamen.

Estas reformas fueron motivo de discusión durante más de un año en Comisión, posteriormente la propuesta fue analizada ampliamente en varias sesiones del Consejo Universitario y revisada integralmente por la Comisión, previo a ser elevada nuevamente al plenario para su análisis final.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que lo que traen como Comisión de Reglamento Segunda es una serie de propuestas de pequeñas modificaciones, que es lo que procederá a exponer.

Indica que existe un primer cambio que se refiere al título que busca visibilizar más las diferentes categorías que se destacan a lo largo de todo el Reglamento, puesto que se habla de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado; entonces, para efectos del título, la Comisión de Reglamentos recomienda realizar ese cambio.

Continúa con la exposición del dictamen.

ACUERDA

1. Aprobar la modificación al Reglamento de horas asistente y horas estudiante, tal como aparece a continuación:

Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado

ARTÍCULO 1. Objetivo

El presente reglamento regula la participación de la población estudiantil en actividades sustantivas y complementarias de la gestión y del quehacer universitarios, mediante la designación de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado con el propósito de fortalecer su formación integral.

Las actividades desempeñadas por la población estudiantil en este régimen de designación de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado no podrán sustituir labores propias del personal universitario.

ARTÍCULO 2. Categorías

Las categorías de colaboración estudiantil serán las siguientes:

- a) horas estudiante
- b) horas asistente
- c) horas asistente de posgrado

ARTÍCULO 3. Horas estudiante

Las horas estudiante tienen carácter de colaboración y demandarán habilidades y conocimientos básicos para llevarlas a cabo. Para su ejecución, se requerirá del acompañamiento y supervisión del personal universitario.

Las personas designadas en este régimen de horas estudiante deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser estudiantes de pregrado o grado, con matrícula consolidada de al menos 9 créditos, o haber consolidado matrícula en cualquiera de las modalidades de trabajos finales de graduación en el ciclo lectivo de la designación, o en el anterior si es para el tercer ciclo.
- b) Un promedio ponderado anual de al menos 7,5 en el año lectivo anterior.
- c) Para colaborar en actividades de docencia, tener aprobado el curso o su equivalente en que se va a prestar la colaboración.
- d) Pertenecer a un campo de estudio afín a la actividad en que se brindará la colaboración salvo que, por la naturaleza de la actividad, esto no sea necesario.

Se exceptúa de cumplir con el mínimo de nueve créditos, cuando se demuestre alguna de las siguientes situaciones:

- a) La persona designada pertenezca a planes de estudios organizados por niveles y el avance en el plan no permita consolidar los nueve créditos.
- b) Se encuentre al final de su plan de estudios.
- c) La persona designada no pueda completar el creditaje por falta de cupo en los cursos correspondientes a su plan de estudios o a falta de oferta de cursos por parte de la unidad académica o programa de posgrado.

ARTÍCULO 4. Horas asistente

Las horas asistente tienen carácter de colaboración pero requieren de la población estudiantil mayor conocimiento, destrezas y responsabilidad.

Las personas designadas en el régimen de horas asistente, además de cumplir con los requisitos para ser designadas en horas estudiante, deberán tener aprobado al menos el 50% del respectivo plan de estudios y un promedio ponderado anual de al menos 8,0.

ARTÍCULO 5. Horas asistente de posgrado

Las horas asistente de posgrado requieren conocimientos y habilidades propios de este nivel de estudios. Las personas designadas en este régimen deberán cumplir con lo siguiente:

- a. Ser estudiantes activos del Sistema de Estudios de Posgrado.
- b. Para colaborar en actividades de docencia, se requiere haber aprobado el curso de posgrado en el cual colaborarán o su equivalente.
- c. Pertenecer a un campo de estudio afín, salvo que por la naturaleza de la actividad, esto no sea necesario.
- d. Tener en el ciclo lectivo anterior un promedio ponderado de al menos 8,5.

ARTÍCULO 6. Horas *ad honorem*

La población estudiantil podrá colaborar en cualquiera de las categorías en forma *ad honorem*, siempre que cumpla con los mismos requisitos y responsabilidades de la categoría en que se brindará la colaboración.

ARTÍCULO 7. Actividades por categoría

Las actividades que se podrán asignar según la categoría, serán:

1. En horas estudiante

- a) Preparar materiales que sirvan de apoyo en las diferentes actividades universitarias.
- b) Colaborar con una guía brindada por el profesor, en la corrección de tareas, pruebas, trabajos cortos y otras actividades semejantes que sean de calificación objetiva.
- c) Asistir en la búsqueda, clasificación, codificación, tabulación, archivo y procesamiento de datos.
- d) Transcribir, digitar y aplicar entrevistas y cuestionarios.
- e) Apoyar en la organización y desarrollo de ferias, actividades deportivas, culturales, simposios, congresos y otras similares.
- f) Colaborar en la organización y ejecución de giras de campo.
- g) Colaborar en la preparación de actividades y materiales para el desarrollo de los procesos de comunicación en unidades que lo requieran..h) Otras similares, de acuerdo con el perfil de la categoría.

2. En horas asistente

- a) Colaborar con la guía brindada por el profesor, en la corrección de tareas, pruebas, trabajos cortos y otras actividades semejantes.
- b) Atender, con el acompañamiento docente, prácticas, resolución de asuntos en el aula, laboratorios o talleres, siempre que esto no implique la sustitución del o la docente.
- c) Colaborar en la organización, desarrollo y seguimiento de proyectos en los diferentes ámbitos del quehacer universitario.
- d) Colaborar en actividades académicas tales como conferencias, giras, talleres, simposios, entre otras.
- e) Colaborar en la recolección, procesamiento y análisis de muestras.
- f) Colaborar, con la guía del personal responsable, en el desarrollo de los procesos de comunicación, audio y video en unidades que lo requieran.
- g) Otras similares, de acuerdo con el perfil de la categoría.

3. En horas asistente de posgrado

- a) Apoyar en la preparación de informes, presentaciones y publicaciones.
- b) Colaborar en el diseño y aplicación de diversas metodologías y técnicas de investigación.
- c) Colaborar en la organización, ejecución y logística de proyectos en diferentes ámbitos del quehacer universitario.
- d) Participar en actividades de un curso con la guía docente.
- e) Otras tareas similares, de acuerdo con el perfil de la categoría.

ARTÍCULO 8. Beneficios del régimen

Las personas designadas en las categorías de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado recibirán un

reconocimiento económico y, si cumplen con los requisitos correspondientes, podrán recibir la exoneración del costo de matrícula por la colaboración que brinden a la Institución. Para recibir el beneficio de exoneración, la designación deberá ser por el ciclo lectivo completo.

Quienes colaboren en forma *ad honorem*, no tendrán exoneración de matrícula.

ARTÍCULO 9. Naturaleza del régimen

Las personas designadas en cualquiera de las categorías de horas que regula este reglamento, prestan una colaboración a la Institución que contribuye con su formación académica y no tienen un vínculo laboral con la Universidad, por lo que no tendrán derecho al pago de prestaciones u otras garantías laborales.

ARTÍCULO 10. Prohibición

Ninguna persona que perciba un salario por parte de la Universidad de Costa Rica podrá ser designada en horas asistente, en horas estudiante o en horas asistente de posgrado.

ARTÍCULO 11. Mínimo y máximo de horas

El mínimo con que podrá designarse a un estudiante o una estudiante será de tres horas semanales.

El máximo de horas por semana con que podrá designarse a un estudiante o una estudiante será de doce para horas estudiante o de veinte para horas asistente y horas asistente de posgrado.

A un mismo estudiante no se le podrán asignar simultáneamente horas asistente, horas estudiante u horas asistente de posgrado, excepto en caso de inopia comprobada.

Cada unidad deberá verificar la cantidad de horas de cada designación, de forma que, al combinar las fracciones, la sumatoria de las designaciones no podrá sobrepasar ni el límite de veinte horas ni el máximo de horas indicado para cada categoría.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que el segundo cambio es en el artículo 12, donde se hace referencia a los criterios de designación, particularmente en el inciso b), en el cual se había consensuado, sobre todo en la parte inferior. La propuesta anterior decía: *En estos casos la exoneración del costo de matrícula y el reconocimiento económico corresponderá al de horas asistente.*

Para efectos de lo que están proponiendo, esta designación de estudiantes de posgrado en horas asistente, que es cuando se da ese caso, se indicó: “se estima que al desempeñarse en horas asistente, el reconocimiento económico debe ser correspondiente al de la categoría”. Por otra parte, se eliminó la exoneración de matrícula, por imposibilidad de su aplicación para efectos de los sistemas; entonces, lo dejaron más simple para quedarse solo con el reconocimiento económico al de horas asistente.

Resume que con el cambio se elimina la exoneración del costo de matrícula cuando un estudiante de posgrado participa en horas asistente.

Continúa con la exposición del dictamen.

ARTÍCULO 12. Criterios para la designación

Para hacer la designación, la unidad deberá considerar lo siguiente:

- a) Rendimiento académico, conocimientos específicos, experiencia, destrezas, habilidades, entre otros, de conformidad con las necesidades y la naturaleza de la actividad de colaboración.
- b) La designación de estudiantes de posgrado en horas asistente en las diferentes actividades de colaboración, solo podrá realizarse cuando se demuestre inopia de estudiantes de pregrado y grado para cubrir la totalidad de

las designaciones en la unidad. En estos casos, el reconocimiento económico corresponderá al de la categoría de horas asistente.

Habiendo más de un interesado, en igualdad de condiciones de rendimiento académico y de cumplimiento de todos los requisitos para la categoría de colaboración solicitada, se preferirá a la persona con mayores habilidades, actitudes y aptitudes para desempeñar las tareas por realizar.

ARTÍCULO 13. Periodos de las designaciones

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que esto lo habían discutido un poco, porque mantienen el mismo espacio de tiempo; en lugar de hablar de años, hablarán de ciclos, puesto que los nombramientos se realizan por ciclos; entonces, esa es la recomendación que están realizando, en lugar de hablar de un tiempo máximo de dos años lectivos, todo ese periodo de tiempo lo traducirán a ciclos lectivos.

Destaca que están recomendando que la lectura del artículo 13 se lea tal cual:

Continúa con la exposición del dictamen.

Las designaciones serán por ciclo lectivo y podrán hacerse hasta por un máximo de seis ciclos lectivos, consecutivos o no, en cada una de las categorías. Las designaciones podrán prorrogarse por tres ciclos lectivos más, previa autorización de la autoridad superior correspondiente.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que este último punto es una recomendación importante.

Continúa con la exposición del dictamen.

Por razones de interés institucional podrán realizarse designaciones inferiores al ciclo lectivo que no se tomarán en cuenta como parte del total de ciclos máximos en que puede estar designado un estudiante o una estudiante.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que esto se debe a que existen proyectos de investigación o acción social en periodos que no cubren todo el ciclo lectivo; entonces, posibilitar las designaciones para periodos inferiores al ciclo lectivo (un mes o dos meses), de manera que se dé esa posibilidad, que, por razones de interés institucional, se puedan realizar dichas designaciones. Esto es respecto al tema de los artículos, que serían esos dos: 12 y 13.

Continúa con la exposición del dictamen.

ARTÍCULO 14. Suspensión, incumplimiento y retiro voluntario

Cuando exista imposibilidad, por razones justificadas, de cumplir con las tareas asignadas, la persona designada deberá presentar la solicitud de suspensión ante la Dirección de la unidad en la que brinde la colaboración. La Dirección de la unidad verificará la veracidad de las justificaciones y resolverá cada caso, determinará las fechas y los términos en que aplicará la suspensión de cada designación y realizará la comunicación oficial a las partes.

Las suspensiones aprobadas no afectarán la exoneración del costo de matrícula, pero se suspenderá el beneficio económico correspondiente a cada categoría. Se considerarán como justificaciones las situaciones calificadas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostradas.

La designación podrá dejarse sin efecto cuando la autoridad universitaria competente demuestre el incumplimiento de las tareas por parte del estudiante o de la estudiante o su respectivo retiro voluntario. En estos casos, la nueva designación se realizará dando prioridad a las personas que, previamente, alcanzaron la condición de elegibles.

ARTÍCULO 15. Procedimientos para la designación

Las horas de colaboración disponibles deben ser publicadas por cada unidad y garantizar una amplia difusión en el mayor número de medios digitales y físicos de que se disponga en la unidad respectiva con la indicación expresa de las fechas de recepción de las solicitudes.

El o la funcionaria responsable hará la recomendación de la designación, el superior jerárquico determinará si procede o no, y velará por el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento.

Los resultados de la designación serán comunicados a las personas que hayan participado.

ARTÍCULO 16. Inopia

Se declarará la inopia cuando se demuestre que ninguna de las personas que participó en la convocatoria cumple con todos los requisitos solicitados para ser designadas.

En caso de inopia comprobada, la autoridad responsable podrá autorizar designaciones de estudiantes que no cumplan con el requisito de promedio ponderado establecido para la categoría respectiva. Este requisito podrá levantarse siempre y cuando el promedio ponderado no sea inferior a 7 para el pregrado y el grado y a 8 para el posgrado.

El vicerrector o la vicerrectora, el decano o la decana, o el director o la directora en el caso de las Sedes Regionales, serán las autoridades responsables de comprobar y autorizar la inopia, de acuerdo con lo establecido en este reglamento.

ARTÍCULO 17. Disposiciones regulatorias

El incumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento por parte del personal universitario será considerado falta grave, para lo cual se requiere que se presente la denuncia respectiva ante la instancia competente, la cual deberá ejecutar el procedimiento disciplinario que corresponda.

ARTÍCULO 18. Financiamiento del régimen

Previo análisis de la solicitud, la Universidad destinará en los presupuestos anuales de cada unidad que lo requiera los recursos necesarios para financiar estas designaciones estudiantiles.

ARTÍCULO 19. Remuneración del régimen

Para el cálculo del reconocimiento económico de las designaciones, se tomará como base el valor del crédito de grado para el año lectivo en que se brinde la colaboración. El reconocimiento se hará de la siguiente manera:

La hora estudiante corresponderá a un 39% del valor del crédito.

La hora asistente será el doble del valor de la hora estudiante.

La hora asistente de posgrado será el triple del valor de la hora estudiante.

Cuando el valor del crédito aumente de forma tal que resulte en un incremento mayor a un 8% en el valor de la hora estudiante, la Rectoría podrá recomendar un nuevo valor, el cual deberá ser analizado y aprobado por el Consejo Universitario.

Derogatorias y modificaciones: Este Reglamento deroga el *Reglamento de Horas asistente y horas estudiante*, aprobado en la sesión N.º 3559, artículo 4, del 3 de mayo de 1989.

Vigencia: El presente reglamento entrará en vigencia a partir del inicio del ciclo lectivo, posterior a la publicación de este reglamento en *La Gaceta Universitaria*.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que el otro punto se refiere propiamente al acuerdo. En el anterior habían indicado: “publicar en consulta la reforma integral este Reglamento”; sin embargo, la Comisión de Reglamentos estima que con lo que se ha discutido en la Comisión (por el tiempo que ya había indicado), más las sesiones que le han dedicado en el Órgano Colegiado, consideran que la propuesta se analizó lo suficiente y, por lo tanto, recomiendan que en lugar de publicarse sea aprobada la modificación. Entonces sería: *Aprobar la modificación al Reglamento de horas*

asistente y horas estudiante, tal como aparece a continuación: (...) Manifiesta que existe un elemento que sí requiere publicación y como este Reglamento será aprobado, se emite un segundo acuerdo:

Continúa con la exposición del dictamen.

2. Publicar en consulta la modificación al artículo 57 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado, para que se lea de la siguiente manera:

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que debido a que el *Reglamento de horas asistente y horas estudiante se presenta para aprobación*, proponen, en un acuerdo aparte la modificación del artículo 57 del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*, con el fin de que haya concordancia entre los reglamentos, y para efectos de claridad.

Continúa con la exposición del dictamen.

ARTÍCULO 57. Los estudiantes matriculados en el Sistema de Posgrado **podrán ser designados en horas asistente** tendrán prioridad para ocupar plazas de asistentes para docencia e investigación en las disciplinas en que puedan hacerlo, **siempre que se declare inopia comprobada de estudiantes de grado por parte de la unidad académica.**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que eso es lo que la Comisión de Reglamentos Segunda definió en relación con la tarea que se le asignó; sin embargo, existe un elemento que no se discutió respecto a una recomendación, por parte de la señora Anabelle León, de la OBAS, que radica en lo mismo, de manera que lo somete a consideración del Órgano, debido a que ella lo envía posterior a la firma del dictamen; no obstante, lo estima importante.

Explica que tiene el mismo fondo, pero da mayor claridad al tema, de manera que considera que podría evaluarse. Da lectura a la recomendación, que a la letra dice:

Es importante considerar que la mayoría de los estudiantes son designados en el primero y segundo ciclo y muy pocos en el tercer ciclo, por lo que se debe valorar la posibilidad de incluir en la redacción que la designación sea hasta cuatro ciclos lectivos consecutivos o no en cada una de las categorías y seis cuando se incluya el tercer ciclo.

Es decir, es para realizar esa diferencia natural. Es un tema que se puede evaluar. Aclara que es el mismo *tópico*, pero es una recomendación por parte de la señora León.

EL DR. JORGE MURILLO somete a discusión el dictamen.

EL SR. FEDERICO BLANCO agradece al Ing. Aguilar la presentación del dictamen y por coordinar la labor de la Comisión de Reglamentos Segunda, la que finalmente dio luz verde a este Reglamento, el cual tiene bastante tiempo de estar dando vueltas en la corriente del Consejo.

Realiza una observación en relación con la designación de horas asistente de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario. En determinado momento, la Comisión decidió sacar a los representantes estudiantiles de las excepciones contempladas en relación con la carga mínima de nueve créditos, para ser designado en virtud de que se iba a plantear un nuevo mecanismo de remuneración de la participación en comisiones; sin embargo, no existe todavía tal propuesta y les preocupa la situación de indefensión en la que, en este momento, quedaría la representación estudiantil como figura.

Menciona un ejemplo personal; este semestre tuvo que matricular por inclusión cursos que no son de su malla curricular y que no contribuyen a su formación específica de la carrera, ni a la graduación, únicamente porque tenía que cumplir con el requisito de nueve créditos para ser representante estudiantil; entonces, les gustaría que, en virtud de que no existe todavía esa propuesta, se añada

ya sea un transitorio o nuevamente a los representantes estudiantiles como parte de la excepción establecida para el cargo mínimo de creditaje, para que esto no afecte a posteriores representaciones estudiantiles.

Comenta una situación que sobreviene el día de ayer a raíz de una circular que envía la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica en relación con el régimen de designación de horas estudiante y horas asistente, que presenta una situación bastante grave, la cual cree que podrían arreglar, de alguna manera, el día de hoy.

Señala que el día de ayer la Oficina de Registro envió a los y las estudiantes becarios un correo electrónico que indica lo siguiente:

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica comunica a la población estudiantil que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de adjudicación de Becas a partir del segundo ciclo lectivo se estará considerando para el análisis de la condición socioeconómica y la asignación de la beca, los ingresos obtenidos como resultados de las colaboraciones en horas asiste y horas asistente de posgrado, cuando esos ingresos se mantengan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos.

Esta disposición de Becas es concordante con el artículo 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas, que efectivamente indica:

La OBAS revisará la condición del estudiante y podrá recalificar la beca en aquellos casos que posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores al límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5 como resultado de las colaboraciones en horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, o que provengan de otras fuentes cuando estos ingresos se mantengan por al menos dos ciclos lectivos.

Manifiesta que esta circular tomó por sorpresa a la representación estudiantil y, de igual manera o incluso más grave, a la comunidad de estudiantes becarios y becarias, quienes inundaron a esta representación y a la Federación con dudas, pues se encuentran confundidos por la disposición e indignados por el impacto que esta puede tener en su realidad académica.

Informa que esta disposición está aprobada desde el 2013, cuando se aprobó el nuevo *Reglamento de Becas*; sin embargo, no se había llamado la atención sobre los posibles alcances de su aplicación, sino hasta este momento con la circular de la Oficina de Becas.

Comunica que la noche de ayer se sostuvo una reunión de emergencia con estudiantes becarios que exigen a esta representación estudiantil y a la Federación de Estudiantes que se tomen medidas al respecto.

Reitera que si bien la disposición está en el Reglamento desde la aprobación, no se hizo el llamado de atención sobre las posibles consecuencias hasta este momento, y es que esta disposición puede causar una lesión grave al derecho de beca de las y los estudiantes, ya que se equipara el ingreso por horas estudiante y horas asistente, el cual es temporal, obedece a una colaboración, no tiene garantía de continuidad y no es una relación laboral, a ingresos regulares del núcleo familiar, que son los que se utilizan para calcular la situación socioeconómica del estudiante. El mismo *Reglamento de Becas* establece que las becas deberán otorgarse con base en la situación socioeconómica de cada estudiante, y la propuesta del Reglamento, que tienen hoy para discusión, es clara en establecer que los estudiantes que realizan horas asistente prestan una colaboración a la Institución, que no tienen un vínculo laboral y que no tienen derecho a pago de prestaciones u otras garantías laborales.

Agrega que el carácter temporal de estas designaciones de horas asistente y horas estudiante que están discutiendo hoy, incluso, se consolida al establecer un tope máximo de tiempo para acceder a estas designaciones, lo que hace que sea sumamente peligroso, dispone que el nombramiento en este régimen tenga un impacto en la evaluación de la situación socioeconómica del estudiante.

El nombramiento en dos o, incluso, en más ciclos lectivos, no garantiza que el estudiante mantendrá ese ingreso una vez que se haga la recalificación de la beca; entonces, se abre un poderoso portillo para que un estudiante realice horas asistente durante dos ciclos lectivos, se le recalifique la categoría de beca en virtud de esa situación y, posterior a ello, no se haya designado nuevamente, perdiendo una categoría de beca y la remuneración asociada a costos de carrera, que es propia únicamente de la categoría de beca 5.

Expresa que esta situación es especialmente preocupante, en virtud de que la misma Oficina de Becas ha manifestado su incapacidad para ejecutar los estudios de recalificación de manera constante. En la sesión N.º 5912, en la que aprobaron la última modificación al *Reglamento de Becas*, la Dra. Angulo señaló, como parte de la presentación del dictamen, que en algún momento la OBAS dijo que no podía realizar los estudios de recalificación, de manera tan consecutiva, debido a que no dispone del personal ni del tiempo requerido para el trámite respectivo.

Realizando un análisis de las actas en que se discute y se aprueba este Reglamento en el año 2013, queda claro que no existe una justificación en actas del Consejo Universitario para incorporar esta disposición, que no estaba presente en el Reglamento de 1987; lo único es que en el considerando 24 del dictamen se menciona el cambio, lo que a la letra dice:

También se dispone que la OBAS analizará los casos en los que se posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores a los límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5, como resultado de las colaboraciones en horas asistente, horas estudiante y horas asistente de posgrado o permanezcan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos.

Es decir, se realiza una copia casi textual de la redacción del artículo en el considerando, sin justificar la inclusión de esa disposición.

Indica que en un documento que la Vicerrectoría de Vida estudiantil envió al Órgano Colegiado en el contexto de la consulta de ese Reglamento en 2013, el equipo de expertas de la Vicerrectoría señala que considera importante que el Consejo evalúe la definición de una política referente a los dineros que los estudiantes perciben desde otras fuentes de beca, como es el caso de las becas Avancemos, Fonabe y Conape. Este espíritu es rescatable, pero, a criterio de la representación estudiantil, no es lo que finalmente queda plasmado en la disposición del artículo 16 de Becas; por el contrario, se abre la posibilidad de esta grave lesión al derecho de beca.

Cita dos ejemplos, para que dimensionen cuáles son los posibles alcances de esa aplicación: Si un estudiante y su familia tienen un ingreso de apenas 10.000 colones, inferior al límite per cápita establecido por la beca cinco, y ese estudiante es designado en tres horas estudiante, podría ver su beca recalificada a beca cuatro, partiendo de un ingreso adicional que suma únicamente 15.000 colones, y perdería, por esos 5.000 colones de excedente, el monto de gastos de carrera asociados a la beca cinco, que podría llegar a ascender hasta 80.000 colones, eso en el marco de una familia calificada para categoría de beca 5 que tiene un ingreso per cápita igual o menor a ¢150.000 mensuales según datos de visitas domiciliarias de la Oficina de Becas que se pueden encontrar en un documento de la Oficina del 2012.

Por otra parte, señala que en un análisis más concreto de la situación de la Universidad, existe el caso de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Naval en la Sede del Caribe donde muchos de los cuales deben cubrir las giras que realizan casi todos los fines de semana cuyo costo asciende hasta los ¢30.000, por medio de los pagos que reciben por horas asistente y horas estudiante, ya que la beca no cubre el rubro de las giras.

Manifiesta que la aplicación de esa disposición desconocería la realidad de los estudiantes becarios y becarias de la Universidad, muchos de los cuales no encuentran en la beca socioeconómica

una cobertura completa de las necesidades académicas, especialmente en aquellas carreras con altos costos asociados a materiales o a giras como Arquitectura, Odontología, Agronomía, etc.

Indica que lo que estaría provocando la aplicación de esa disposición es una reducción de la cantidad de estudiantes becarios y becarias que optarían por designación en el régimen de horas asistente, protegiendo la beca pero generando una desigualdad en cuanto a la condición socioeconómica en las y los estudiantes que acceden a ese régimen de horas asistente y horas estudiante.

Explica que tomando en cuenta todas esas situaciones y partiendo de que hoy están debatiendo el punto, propone al plenario una propuesta de modificación al dictamen en discusión para que se añada al final del artículo 9 que se refiere a la naturaleza del régimen de horas asistente y horas estudiante, una disposición que diga: *la remuneración proveniente de este régimen no podrá ser tomada en cuenta para el cálculo de la beca socioeconómica del o la estudiante*. Además, para garantizar la concordancia con el Reglamento de Becas, que se añade en el acuerdo 2 del dictamen: *publicar en consulta la modificación al artículo 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil para que lea de la siguiente manera: la OBAS revisará la condición del estudiante y podrá recalificar la beca en aquellos casos en que se posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores al límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5 como resultado de becas externas a la Universidad cuando estos ingresos se mantengan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos*.

Comenta que esa situación sobrevino hasta ayer y, por la dimensión del alcance de esa aplicación, trae el tema con carácter de urgencia al plenario.

EL DR. JORGE MURILLO dice que tiene una duda no en relación con lo que planteó el Sr. Federico Blanco, sino con la discusión del Reglamento, porque cuando se habla de los periodos en el artículo 13, indica que son seis ciclos lectivos, incluyendo el de verano, y cuando se habla de los requisitos para ser nombrado, en el artículo 3, dice en el inciso a) que cumple también para horas estudiante y horas asistente. Este inciso dice: *ser estudiante de pregrado o grado con matrícula consolidada de al menos 9 créditos. Pero resulta que en el tercer ciclo, el Reglamento no permite matricular más de dos cursos. El artículo 4 dice: En el tercer ciclo se podrá matricular un máximo de dos cursos, siempre que no sumen más de 9 créditos*.

Cree que dos cursos que sumen 9 créditos serían muy extraños en la Universidad aunque en algunas áreas hay cursos pero usualmente no es lo más común que los cursos sumen tantos créditos pues lo más es que sumen 6 créditos en verano si el estudiante matricula dos. Si se deja la disposición para que el ciclo de verano sea de esa forma, prácticamente muy pocos estudiantes podrían cumplir con la carga mínima de 9 créditos para ser nombrados en verano, además de que no podrían.

Piensa que habría solo dos caminos: poner en el requisito ser estudiante de pregrado o grado con matrícula consolidada de al menos 9 créditos en el primer y segundo ciclos lectivos y un número de créditos en verano que habría que ver, o agregar en la excepción de: *que el nombramiento rija durante el tercer ciclo lectivo*. Reitera que se debe hacer algo porque no es factible. Esta es la preocupación que tiene en la concordancia de los requisitos y los créditos.

LADRA. RITAMEOÑO agradece al Ing. José Francisco Aguilar por la presentación del dictamen. Señala que en relación con esa válida preocupación que presenta el Dr. Jorge Murillo, se podría resolver colocando el requisito para el primero y segundo ciclos y que ese mismo requisito se cumpla para el verano para que quede libre, porque entonces se tendría que agregar solo un curso que es suficiente para el verano. Además, que no se le ponga requisito al verano, sino decir que para poder ser contratado en el verano tiene que haber cumplido el requisito en el primer y segundo ciclos de 9 créditos.

Indica que no le queda claro la preocupación que plantea el Sr. Federico Blanco del artículo 16, pues lo revisó y lo que dice el Reglamento es lo siguiente: *La OBAS revisará la condición del estudiante y podrá recalificar la beca en aquellos casos que se posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores al límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5, como resultado de las colaboraciones en horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, o que provengan de otras fuentes, cuando estos ingresos se mantengan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos.*

Dice que no sabe si está leyendo mal, pero lo que se está planteando es que se podría hacer ese reajuste cuando un estudiante recibiere ingresos iguales o mayores al tope máximo de la beca 5; pero no quiere decir que tenga que ver con que eso se le ajuste al ingreso familiar. Siente que hay una interpretación distorsionada. Igualmente es complicado que así se haga la lectura porque el artículo 15 habla a propósito de la capacidad o la dificultad que tenga la OBAS para hacer la recalificación con suficiente rapidez para los estudiantes, lo siguiente: (...) *El estudiante o la estudiante deberá actualizar la información sobre su situación socioeconómica cada seis años, (...)*

Recuerda muy bien que se dejó así este artículo por la incapacidad material de la OBAS para hacer dicha revisión y eso abona a la preocupación que planteó el Sr. Federico Blanco, pero si además se agrega que se está discutiendo el Reglamento de Horas Asistente y de Horas Estudiante pensando en que se apruebe para 6 ciclos lectivos, es bien contradictorio como decía el estudiante: *usted puede actualizar su información socioeconómica cada seis años, por otro lado puede tener horas asistente u horas estudiante en dos años o 6 ciclos lectivos, pero si usted tiene más de dos ciclos con hora asistente le vamos a castigar la beca.*

Reitera que es contradictorio y cree que se debe revisar si es una mala interpretación de la Oficina. Si es necesario hacer un ajuste en el artículo que se haga, pero piensa que el espíritu era otro. Reconoce que fue planteado por la OBAS como una sugerencia para que una o un estudiante no concentrara beneficios, pero tienen que ser concordantes con todo lo demás que están acordando; de lo contrario, es contradictorio lo que se le dice a un estudiante en un reglamento y en el otro. No está de acuerdo en esa aplicación según como lo entendió pues, de acuerdo con lo que explicó el Sr. Federico Blanco, lo va a hacer la Oficina.

EL SR. FEDERICO BLANCO comparte el criterio de la Dra. Rita Meoño de que la interpretación que se está dando por parte de la Oficina de Becas distorsiona el espíritu de la norma.

Procede a leer lo que dice la circular de la Oficina de Becas, que separa un poco lo que dice propiamente el artículo 16. Esta dice: (...) *se estarán considerando para el análisis de la condición socioeconómica los ingresos obtenidos como parte de las colaboraciones que los estudiantes realicen en horas asistente y horas estudiante;* contrario a la interpretación que hace la Dra. Rita Meoño del artículo que buscaba otra cosa, porque lo que buscaba era que si el estudiante superaba los ingresos per cápita mínimo, únicamente, en el rubro de horas asistente y horas estudiante, se podría realizar una recalificación de la beca.

Opina que es una interpretación distorsionada del *Reglamento*; sin embargo, como mencionó anteriormente, de que no existen actas o una justificación clara de por qué se incluyó esa disposición, no hay un fundamento real para justificar ese espíritu de la norma y por eso es que cree que es necesario hacer la modificación.

Plantea que hay otro asunto que no es únicamente el aspecto de la interpretación del Reglamento como tal y es que si aun se toma como base la interpretación que tanto la Dra. Rita Meoño y él comparten de que ese era el espíritu del artículo 16, sobreviene igual el problema de un estudiante que realiza, por ejemplo, 20 horas asistente durante dos ciclos lectivos consecutivos que superarían ese mínimo porque asciende a ¢200.000, se le realiza una recalificación de la beca, pero no está

designado en el ciclo lectivo posterior. Entonces, tendría una beca recalificada con base en un ingreso que dejó de percibir, precisamente, por el carácter temporal de las horas asistente. Aun si se hace la interpretación que consideran correcta, igual la reposición del artículo 16 puede sobrevenir en una lesión al derecho de beca de las y los estudiantes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que tiene unas observaciones relacionadas con el artículo que comentó el Ing. José Francisco Aguilar y otras que no, pero, como hoy se va a aprobar el reglamento en su totalidad, también hay que revisar algunos artículos porque según como salgan son responsables de cada uno de esos artículos.

Le parece que en el artículo 3 (horas estudiante), en las excepciones, para una persona que no está en dicha discusión y que va a leer el reglamento, la llevaría a confusión de que las excepciones y los requisitos solo corresponden a horas estudiante. En el artículo 3 está lo de las horas estudiante, los requisitos y las excepciones, pero recuerda que los artículos 4 y 5 solo señalan asuntos del artículo 3. Reitera que para la persona que no estuvo en esta discusión pues los espíritus no hablan, porque después el espíritu con el cual se aprobó un reglamento no puede estar en la comprensión del reglamento, le sigue inquietando que podría considerarse que eso es solamente para las horas estudiante pues, según su criterio, debió ser un artículo aparte; es decir, artículo 3: horas estudiante, horas asistente, horas de posgrado y después horas ad honorem y de último mencionar los requisitos y las excepciones para cumplir cualquiera de esos.

Repite que lo de las excepciones están dentro del artículo que se llama “horas estudiante”; es decir, el artículo tiene un nombre y si lo tiene es porque se supone que todo lo que se encuentra dentro de ese artículo corresponde a las horas estudiante. Si a ella le dicen: *es que eso también se podía aplicar como excepción para horas asistente*; pero no estaba en el artículo de horas asistente, cómo va a pensar que esas excepciones también se pueden aplicar a los demás artículos, sobre todo porque los artículos poseen un nombre para dirigir a la persona y que lo revise.

Agrega que en las excepciones las cuales las modificaron, el inciso a) la lleva a confusión, porque dice: (...) *La persona designada pertenezca a planes de estudio organizados por niveles* (...) —casi todos los planes de estudio están organizados por niveles, por ejemplo, nivel I, año II, I semestre, II semestre— (...) *y el avance en el plan no permita consolidar los nueve créditos*. Al respecto, no comprende qué quiere decir “el avance en el plan no permita consolidar los nueve créditos”; es decir, que no puede llevar más materias de ese semestre, por lo que opina que la redacción es confusa.

El artículo 3, Horas estudiante, en las excepciones del inciso b) dice: *Se encuentra al final de su plan de estudios*. Le parece importante especificar más, porque se podría tener horas sin llevar ningún curso pues ya está casi al final. No sabe si es importante que no lleve créditos. No le queda claro si habría que especificar que se encuentra en el último año de su plan de estudios. Además, que significa “al final” pues el estudiante, en algunos casos podría estar haciendo la tesina o el trabajo de graduación que también lleva créditos. Pregunta cómo se justificaría no llevar los nueve créditos. Reitera que queda confuso.

Al final del artículo 8, Beneficios del régimen, dice: (...) *Quienes colaboren en forma ad honorem, no tendrán exoneración de matrícula*. Le parece que sería oportuno cambiar la redacción y decir así: *no necesariamente tendrán exoneración de matrícula o no tendrán exoneración de matrícula debido a esa colaboración*. Esto, porque podría ser que el estudiante sí tenga exoneración de matrícula con el otro sistema de becas y pareciera que se lo están quitando y que el estudiante se lleve la sorpresa de que le eliminaron la exoneración porque estaba trabajando ad honorem en algún lugar. Piensa que es mejor aclarar que es debido a esas colaboraciones que no va a tener dicha exoneración, porque sí la podría tener por otro lado.

Apunta que con el *Reglamento de Becas* tuvieron como experiencia que lo leen textualmente y por eso se interpreta así, por lo que le parece conveniente hacer esos cambios. Piensa que en el artículo 8, al final, se podría agregar de la siguiente forma: (...) Quienes colaboren en forma *ad honorem*, no tendrán exoneración de matrícula debido a esa colaboración. Algo que señale que es relacionado a que no tendrán ese derecho.

Por otra parte, señala, en cuanto al periodo de las designaciones, que le queda duda a qué se refiere lo que se agregó en el dictamen: (...) *por razones de interés institucional podrán realizarse designaciones inferiores al ciclo lectivo* (...). Pregunta si un mes, dos meses y por qué no son tomadas en cuenta; porque si a una persona la nombran dos meses, luego dos más y luego dos más, no se vería afectada en el sentido de que no le van a tomar en cuenta eso. Le parece algo desigual.

Destaca que el artículo 16 queda muy libre y de alguna manera se podría agregar alguna restricción para que esa inopia no se repita tantas veces. Este dice: *Inopia: Se declarará inopia cuando se demuestre que ninguna de las personas que participó en la convocatoria cumple* (...), pero se sabe que a veces las personas siguen haciendo, repetidamente, inopias de la misma persona. No sabe si existe alguna manera de poner restricciones.

Comenta que el artículo 17 le causa una gran inquietud. Este dice: *Disposiciones regulatorias. El incumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento por parte del personal universitario será considerado falta grave* (...).

Plantea que todas las personas que laboran en la Universidad de Costa Rica tienen la obligación de cumplir la normativa reglamentaria. Que eso sea considerado falta grave donde el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico* no lo considera y ni siquiera está tipificado de las faltas graves en dicho Reglamento, entonces le parece extraño agregar esa falta como grave dentro de un reglamento disciplinario, porque si la Universidad le va a hacer un debido proceso a una persona por haber alterado una situación de esas, pero la persona se defiende diciendo que en el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*, que es sobre el cual lo tienen que evaluar, no es conveniente decir que el que afecte de alguna manera un reglamento es una falta grave, porque en los reglamentos eso no se pone pues se supone que las personas deben seguir las normas reglamentarias. No debería especificarse y cree que según su criterio ese artículo está sobrando. Deja esto como una inquietud.

Finalmente, agradece al Ing. José Francisco Aguilar por el trabajo realizado con el Reglamento, que no es muy largo pero sí muy importante para la Universidad y al grupo estudiantil que fue de discusión y seguirán discutiéndolo. Reitera que el trabajo realizado por el Ing. José Francisco Aguilar y por la Comisión fue muy bueno.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS cree que lo más importante y que dio pie para que el reglamento se realizara fue lo que el Dr. Luis Felipe Arauz solicitó y era que los estudiantes que estaban realizando el trabajo final de graduación fueran exonerados de los nueve créditos, pero en ninguna parte aparece.

Estima que debería estar recopilado en el inciso b); es decir, que se encuentre realizando el trabajo final de graduación. Tal vez el espíritu fue que fuera al final de su plan de estudios, pero puede ser que al final no esté haciendo el trabajo final. Dice que tiene que quedar bien claro porque fue la única solicitud que hizo que se cambiara todo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina que quizás no es afortunada la redacción, pero, precisamente, la excepción del inciso b) a eso es a lo que se refiere; es decir, que las personas que están haciendo el trabajo final de graduación puedan tener ese beneficio, porque ese punto fue el que dio origen al

dictamen, pues cuando llegó era solamente la modificación del artículo 4 que era, específicamente, eso. Considera que es un asunto de redacción porque el inciso b) es a eso a lo que se refiere.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que existen algunas preocupaciones y observaciones que pueden ser subsanadas sin mucha discusión, porque estima que están en un consenso en general de que debe aclararse o puntualizarse la redacción y eso sería más sencillo. Por ejemplo, lo que planteó de los nueve créditos en el tercer ciclo porque si se aprueba de esa forma va a ser imposible aplicarlo en el tercer ciclo y habría que, de alguna manera, aclararlo.

Apunta que las excepciones habría que analizarlas para aclararlas en términos de la redacción que era lo que planteaba la Dra. Yamileth Angulo y la M.Sc. Marlen Vargas ahora en ese caso; también lo que mencionó la Dra. Yamileth Angulo de la colaboración *ad honorem*. Estas son las más puntuales aunque existen otras más de fondo que tienen que ver con lo que expresó el Sr. Federico Blanco sobre la aplicación de la remuneración que recibe un estudiante para hacer el cálculo posterior de la beca con el consecuente problema que puede tener y es una inquietud más de fondo que tendría que ver con agregar algo más al artículo, variarlo o variar otro reglamento como el de Becas.

Agrega que hay otra preocupación de fondo de la Dra. Yamileth Angulo que tiene que ver con el artículo 17 que son las disposiciones regulatorias y habría que estudiar si se saca de ese artículo para incluirla como una falta grave en el reglamento respectivo si fuera del caso o se deja ahí.

Expresa que lo que plantea el Sr. Federico Blanco, sobre el nombramiento de la representación estudiantil en el Consejo Universitario, que se debería analizar para resolverlo pues no se puede dejar en el aire; es decir, no se puede sacar de ahí y dejarlo en el aire. Estima que se debería agregar o poner un transitorio, pero dejarlo en alguna forma parcialmente resuelto aunque sí con la previsión, porque, de lo contrario, cuando se apruebe el reglamento en el primer semestre del año entrante se tiene que ver cómo se nombran.

Dice que redactó una propuesta como transitorio en esa línea porque sería mejor pues no se sabe cómo se va a resolver finalmente.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere al asunto sancionatorio, donde la Dra. Yamileth Angulo manifiesta sus preocupaciones. Al final, en cada uno de los capítulos sobre faltas graves, muy graves, etc., existe siempre un pequeño artículo que dice: *realizar cualquier otro acto u omisión de similar gravedad o que se encuentre tipificado como falta grave en otros reglamentos emitidos por el Consejo Universitario*. Es decir, si se tipifica en un reglamento, se aplicaría de inmediato, por lo que estima que no deberían preocuparse.

EL DR. JORGE MURILLO informa que el otro asunto que planteó la Dra. Yamileth Angulo, que tiene que ver con la forma pero más con la acomodación, es que los requisitos y las excepciones deberían estar en un artículo aparte, pero no se pueden agregar las excepciones si no se ponen los requisitos; sin embargo, las excepciones se pueden poner aparte.

Propone trabajar, en una sesión de trabajo, la aclaración de las excepciones si las fueran a mover a otro artículo, como asuntos de forma, junto con los créditos del tercer ciclo. Dice que el Sr. Federico Blanco está haciendo una propuesta más de fondo sobre el tema y solicita que se discuta para ver qué decisión se va a tomar. También para que en la sesión de trabajo se hagan las modificaciones puntuales y tener claro qué van a hacer, además de que la discusión quede en actas, porque, cuando se dé la sesión de trabajo, será más fácil la discusión pues ya saben por dónde indicarlo.

Explica que la propuesta de modificación al dictamen que hace el Sr. Federico Blanco está al final del artículo 9 en negrita y es que se agregue lo siguiente: (...) *La remuneración proveniente de*

este régimen no podrá ser tomada en cuenta para el cálculo de la beca socioeconómica del o de la estudiante. Esto es el artículo 9 de este Reglamento. Además, habría que hacer una concordancia adicional con el *Reglamento de Becas de la población estudiantil*, que es el artículo 16 que tanto la Dra. Rita Meoño como el Sr. Federico Blanco leyeron. Este dice:

La OBAS revisará la condición del estudiante y podrá recalificar la beca en aquellos casos que se posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores al límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5, como resultado de las colaboraciones en horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, o que provengan de otras fuentes (...).

Explica que lo que el Sr. Federico Blanco propone es que para hacerlo concordar con ese espíritu del artículo 9 con el agregado en negrita, se podría poner: *como resultado de becas externas solamente a la Universidad cuando estos ingresos se mantengan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos.* Piensa que esto es más de fondo y es lo que tienen que discutir pues no ha oído opinión al respecto de la propuesta del Sr. Federico Blanco.

LA DRA. YAMILETH ANGULO exterioriza que tiene inquietud, por lo que se debería revisar con cuidado. Dice que se puede poner varios ejemplos desde el que tiene solo tres horas como el que tiene veinte horas, que estaría ganando mucho más dinero por esa colaboración, más todo lo que la Universidad ya le da si es condición de beca 5, que revisando el *Reglamento de Becas* se supone que la Institución le da el apoyo total para que ese becario 5 pueda estudiar perfectamente; es decir, está hablando lo de la carrera, la condición, la reubicación geográfica, la alimentación, que no deja de ser un monto importante.

Pregunta cuál sería la diferencia de que un estudiante, en lugar de trabajar en la Universidad vaya a trabajar a otra empresa medio tiempo, entonces ahí también le revisarían la beca pues tiene que reportar que está laborando en otro lugar. Sabe que en la Universidad no es un trabajo, pero, en el sentido de lo que el estudiante está recibiendo monetariamente, es similar. Por ejemplo, si un estudiante del área de Salud empieza a trabajar unas horas en el hospital tiene que reportar que está trabajando ahí y por ende le van a revisar la beca, pero si trabaja en la Universidad de Costa Rica 20 horas porque los hay recibiría alrededor de ₡240.000.

Entiende que los estudiantes que llegaron donde el Sr. Federico Blanco estaban alarmados, pero la Oficina de Becas lo que está diciendo es que va a revisar los montos y no que los va a bajar. Recuerda que eso está desde hace tiempos y no se dio en la modificación reciente. Tiene inquietud de ir rápido a hacer esos cambios sin valorar esos casos, porque el que gane 3 horas no cree que obtenga más de ese monto como para que le revisen la beca; sin embargo, el que recibe la suma alrededor de ₡200.000 es más o menos lo mismo que si estuviera trabajando en una empresa como de asistente de un abogado o en un bufete por unas horas. Reitera que tiene la preocupación de hacer esa excepción al caso.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comparte la inquietud, pero su duda es desde un punto de vista de los compañeros asesores que han insistido en el tema de la técnica legislativa. Según como lo expresó la Dra. Yamileth Angulo, del caso de las excepciones, se trata de hacer el ejercicio que fue parte de las mejoras en cuanto a las horas estudiante, pero al final viene el tema de las excepciones; sin embargo, se está mezclando ese ejercicio de lo que es las técnicas legislativas. Desde el punto de vista de lo que busca el reglamento con lo de los méritos, la Comisión siempre tuvo muy claro que todos los lineamientos reglamentarios iban bajo ese enfoque; de hecho, por ejemplo, el promedio ponderado anual daba más hacia eso.

Manifiesta que su duda es que, sin mezclar aspectos de beca, que es algo que cuidaron en el reglamento y que se discutió bastante con un tema de becas, no sería más recomendable hacer el

ajuste como corresponde en el *Reglamento de Becas*, en vez de un reglamento que lo que busca es un enfoque meramente de méritos.

EL SR. FEDERICO BLANCO responde que, según la inquietud de la Dra. Yamileth Angulo, en lo relativo a la diferencia para efectos únicamente del cálculo de beca entre una remuneración por horas asistente y horas estudiante y un trabajo externo de la Universidad, el cual es estudiante tiene que reportar, la principal preocupación es el aspecto temporal y finito no solo porque son nombramientos por ciclos lectivos, sino porque, además, el reglamento que están por aprobar incluye un tope máximo que tiene esa designación. Eso sumado a la incapacidad que la Oficina de Becas ha manifestado para hacer el recálculo constante de la beca, ahí es donde está la posible situación de vulneración para los estudiantes, porque entonces por dos ciclos consecutivos que el estudiante gane sean ₡15.000 o ₡200.000 sin importar cuál sea el monto, se podría dar una recalificación de la beca, sin tomar en cuenta que no hay ninguna certeza de que el estudiante reciba esa designación el semestre siguiente.

Indica que el problema sería que se estaría recalificando la beca basado, no en la condición socioeconómica del estudiante, sino en un momento coyuntural de la situación socioeconómica del estudiante y eso es muy peligroso para efectos del cálculo de la beca. Cree que tienen que ser muy claros y claras en hacer la diferencia entre horas asistente y horas estudiante y un trabajo remunerado. Si están colocando en el reglamento que no se reconocen garantías laborales, las prestaciones y que no es una relación laboral, entonces no es una relación laboral y no se puede equiparar a ella tampoco para el cálculo de la beca socioeconómica.

Por otro lado, señala que es cierto que el monto que reciben los estudiantes en algunos casos podría cubrir algún monto que recibe por concepto de la beca, pero hay que hacer la diferencia como bien lo mencionó el Ing. José Francisco Aguilar pues no es un reglamento de régimen becario, es un reglamento de reconocimiento de mérito y este reconocimiento no tiene por qué implicar que se va a dejar de reconocer la situación socioeconómica del estudiante como tal, porque es un reconocimiento específico a un mérito que nada tiene que ver con la condición socioeconómica del estudiante y, precisamente, es por eso que considera importante marcar esa línea.

Manifiesta que con respecto a la consulta del Ing. José Francisco Aguilar, comprende la preocupación en términos de técnica legislativa, pero su criterio es que existe una situación de urgencia del estudiante que prima sobre la mejor técnica legislativa.

Según su opinión, procedimentalmente eso es totalmente válido porque están incorporando una disposición adicional en el reglamento por medio de una moción y se está sacando a consulta una modificación que iría en concordancia con esa modificación posterior. A escala de procedimiento, no separan de ninguna manera en nada que se haya hecho, anteriormente, en el Órgano Colegiado; sin embargo, lo ideal sería que eso hubiera llevado un análisis por parte de la Comisión, pero no fue posible, debido a que no estuvieron alerta tanto ellos como ningún miembro del Colegiado, ni el representante estudiantil anterior de esa posible situación. Cree que sería un error, en búsqueda de esa mejor técnica legislativa, atrasar ese proceso por la gravedad de los perjuicios que puede implicar para el estudiante.

Señala que, con respecto a los casos excepcionales, entiende bien que hay casos particulares en los que el estudiante podría estar recibiendo una remuneración que le permitiría no acceder a la beca. Dejando de lado el aspecto temporal que estima, aplica a manera todos los casos por igual, no pueden legislar con base en excepciones, pero sí tienen que tratar de alguna, de que si queda algún frente descuidado, no sea el que afecte al estudiante más vulnerable. Si le preguntan a él, preferiría tener una norma que le ofrezca a un estudiante recibir una remuneración alta, a pesar de que tiene beca, que dejar una norma aprobada para un estudiante que no va a poder recibir la beca adecuada y

que su situación socioeconómica la va a obligar o a abandonar a la Universidad o dejar de percibir esa remuneración adicional que le sirve para cubrir otros gastos de carrera porque le va a afectar la beca.

Opina que no quiere defender que la propuesta que presenta es perfecta en el sentido de que cubre todos los frentes porque sabe que no lo es y, muy posiblemente, ninguna que presenten lo sea; no obstante, considera que una redacción de ese tipo protege al estudiante más vulnerable y que, hasta cierto punto, es lo que deberían buscar hacer como Órgano Colegiado. Está seguro de que la Oficina de Becas tiene los mecanismos para buscar evitar abusos del sistema y, si fuera el caso, de buscar otros mecanismos que pueda proveerle el Consejo Universitario a la Oficina de Becas para que se eviten, deben hacerlo, pero al tratar de evitar esos abusos muchas veces en la reglamentación terminan dejando desprotegidas y desprotegidos a las personas que están en este caso en una condición socioeconómica más vulnerable.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que el Reglamento va a entrar en vigencia hasta el I semestre del otro año, porque, a partir de su publicación, empezaría a regir desde ahí; entonces, propone que se haga un pase para la Comisión de Reglamentos y que se estudie la modificación, así daría tiempo de incluir algún cambio en el Reglamento en la línea de la preocupación que está exteriorizando el Sr. Federico Blanco. Sugiere que se agregue un acuerdo al final, además de la aprobación del tema para que se revise el artículo 16 y haya de esa manera concordancia.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que si hubieran estado de acuerdo desde el principio en lo que planteó el Sr. Federico Blanco y en la preocupación, poner lo mismo en dos reglamentos diferentes podría ser hasta redundante, aunque dicen que lo que abunda no daña, pero lo podría ser, en el sentido de que si están de acuerdo con solo que quede en el artículo 16 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil*, ahí estaría claro que no se tomaría en cuenta para la revisión. No ve porque se tiene que poner en el artículo 9, porque, como manifestó el Ing. José Francisco Aguilar, el reglamento es más de mérito, por lo que cree que ese principio estaría ahí.

Piensa, por ejemplo, en un estudiante de bajos recursos que solicite un préstamo a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) por un millón, le dan \$250.000 por mes, eso sería una beca o un fondo externo, entonces ese estudiante sí tendría la posibilidad de que le revisen su beca con esa base, aunque después tenga que pagar con intereses lo que sacó para poder estudiar.

Le parece que existe un principio que hay que afinar más, porque podrían, en una redacción un poco aligerada, estar dejando casos por fuera que pueden ser perjudiciales para un estudiante, por lo que se deberían considerar las situaciones. Además, podrían también considerar en ese tipo de situaciones diferencias, no solo en términos de beca, sino en los montos, porque podría ser que un estudiante que perciba un monto muy bajo no es lo mismo de alguien que recibe \$240.000. Se debería analizar más esos aspectos que podrían ir viendo para dejarlo bien en el Reglamento. Su criterio de si lo externo es trabajo y lo interno beca, lo interno es mérito y lo externo no, se cae como resultado de becas externas, porque también hay ese tipo de becas, por ejemplo "Avancemos". Tienen que analizar cómo lo manejan.

Reitera que quiere que el estudiante no se vea perjudicado y si la OBAS, por ejemplo, está haciendo una interpretación un poco restrictiva del artículo que va en perjuicio del estudiante, el Consejo le puede decir que se analizó la circular y que, a raíz de eso, se va a hacer un pase o un ingreso en el reglamento, por lo que se le solicita que, en tanto el asunto esté en el Consejo para la resolución, no se aplique de esa manera; es decir, que se detenga la aplicación porque se hará en el II Semestre. Esto sería para tener más tiempo porque, al oír todos los argumentos, se tiene que analizar más profundo para que quede bien afinado. El Sr. Federico Blanco expresó que quizás por la premura el asunto urge, pero lo que se quiere es resolverlo de la mejor manera.

EL SR. FEDERICO BLANCO dice que iba a realizar una sugerencia de redacción, pero le parece bien la propuesta del Dr. Jorge Murillo, porque, si se fuera a dar largas al proceso, estima que haciendo un pase, que es lo más adecuado en términos de análisis de la situación, sí ve necesario que se incorpore un acuerdo en esa línea dirigido a la Oficina de Becas; de ser así, estaría de acuerdo con que sea la resolución de esa inquietud.

EL DR. JORGE MURILLO explica que la propuesta sería en la línea de que se haga un pase —habla preliminarmente— sobre la preocupación válida del Sr. Federico Blanco a la Comisión respectiva; además, que le soliciten a la Oficina de Becas no hacer una aplicación tal y como la están planteando, hasta tanto el Consejo no se pronuncie y haga las variaciones reglamentarias y normativas del caso, pero se tendría que redactar.

Pregunta si todos están de acuerdo, porque lo que se redacte sería otra situación.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dr. Jorge Murillo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Se acuerda hacer un pase a la Comisión de Reglamentos, para que analice el artículo 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la población estudiantil.

EL DR. JORGE MURILLO dice que, con ese acuerdo, pasarían a la sesión de trabajo porque ya tienen más claro qué es lo que podrían ir planteando.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte que le solicitó al señor Gerardo Fonseca, quien fue el asesor que llevó el caso de Becas cuando se aprobó el artículo, que le enviara información sobre lo que se había discutido en su momento, por lo quiere agregar que el artículo 16 fue una propuesta que emana de la propia Oficina de Becas; dentro de los documentos que logra conseguirle para recordar qué fue lo que se planteaba, hay uno en donde se marcan unos párrafos, el cual procede a leer.

Además de lo regulado en este artículo —está hablando de un artículo anterior— es importante que el Consejo Universitario valore —documento que envía la OBAS a la Comisión— la definición de una política referente a los dineros que los estudiantes perciben desde otras fuentes de beca como es el caso de las becas de Avancemos, FONABE, CONAPE. Asimismo, a lo interno, respecto a los recursos que perciben los estudiantes a partir de las designaciones de Régimen Becario de la Universidad de Costa Rica y los montos de becas de otras universidades.

Explica que ahí hay un elemento que recoge un poco las preocupaciones que se están planteando en el plenario. A pesar de que está de acuerdo en que se haga el procedimiento, porque cree que es legítima la preocupación de los estudiantes, le inquieta que la OBAS vaya a manifestar —porque como es una interpretación— que así es como está señalado en el artículo del Reglamento de Becas, porque lo que están haciendo ellos es una interpretación.

Reitera que le inquieta que se dé una respuesta como ya la han tenido en varios otros temas, por ejemplo, la del carro, que simplemente no hubo presupuesto, o en otra que diga que es solo una interpretación que hicieron los abogados o que hizo la Oficina Jurídica y se proceda igual, porque, al final, a quienes van a perjudicar es a las y a los estudiantes becarios que van a llevar la peor parte.

Solicita que se revise muy bien cómo va a ser ese documento o si, más bien, es un acuerdo lo que se requiere, porque si se envía una nota le van a contestar cualquier asunto. Siente que debería ser más bien un acuerdo.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que los otros aspectos son más de forma, de reorganización de un artículo y de aclaraciones y se trabajarían en una sesión de trabajo, pero hoy van a llegar hasta aquí para continuarlo el próximo jueves, con la sesión de trabajo. Dice que junto con el Ing. José Francisco Aguilar va a recoger las preocupaciones y traer una propuesta base para no redactarlo en el plenario.

El Consejo Universitario SUSPENDE la discusión del dictamen CRS-DIC-15-003, sobre la propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.